



RAFAEL HIDALGO
PILAR LEÓN
(Eds.)

ROMA, TIBUR, BAETICA

INVESTIGACIONES ADRIANEAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Secretariado de Publicaciones

ROMA, TIBUR, BAETICA
INVESTIGACIONES ADRIANEAS

RAFAEL HIDALGO
PILAR LEÓN
(Eds.)

ROMA, TIBUR, BAETICA
INVESTIGACIONES ADRIANEAS



SECRETARIADO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SEVILLA 2013

Serie: Historia y Geografía
Núm.: 245

COMITÉ EDITORIAL:

Antonio Caballos Rufino
(Director del Secretariado de Publicaciones)
Eduardo Ferrer Albelda
(Subdirector)

Carmen Barroso Castro
Jaime Domínguez Abascal
José Luis Escacena Carrasco
Enrique Figueroa Clemente
M^a Pilar Malet Maenner
Inés M^a Martín Lacave
Antonio Merchán Álvarez
Carmen de Mora Valcárcel
M^a del Carmen Osuna Fernández
Juan José Sendra Salas

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

Motivo de cubierta: Busto de Adriano. Itálica (Museo Arqueológico de Sevilla)

- © SECRETARIADO DE PUBLICACIONES
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2013
Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443
Correo electrónico: secpub4@us.es
Web: <http://www.publius.us.es>
- © RAFAEL HIDALGO, PILAR LEÓN (EDS.) 2013
© De los textos, sus autores 2013

Impreso en papel ecológico
Impreso en España-Printed in Spain

ISBN: 978-84-472-1470-9
Depósito Legal: SE

Diseño de cubierta: Santi García. santi@elmaquetador.es
Maquetación: Santi García. santi@elmaquetador.es
Impresión:

Índice

Prólogo <i>Anna Maria Reggiani</i>	9
De <i>Hispania</i> a <i>Tibur</i> : elites imperiales en el entorno de Villa Adriana <i>Antonio Caballos Rufino</i>	21
L' <i>Athenaeum</i> di Roma <i>Roberto Egidi</i>	77
Le componenti progettuali nell'architettura della Villa Adriana: il nucleo centrale <i>Giuseppina Enrica Cinque</i>	95
El Teatro Greco de Villa Adriana. Estado actual de la investigación <i>Rafael Hidalgo Prieto</i>	151
Caracteres generales de la ornamentación arquitectónica en la villa de Adriano en Tivoli. Material depositado en los almacenes <i>Carlos Márquez</i>	179
Variedades de mármol escultórico de Villa Adriana. Un ejemplo de estudio arqueométrico <i>M^a Pilar Lapuente, Pilar León, Trinidad Nogales</i>	199
Mármoles en la Bética durante el reinado de Adriano. El protagonismo de <i>Italica</i> <i>José Beltrán</i>	225

La ornamentación escultórica de la Bética entre Trajano y Antonino Pío. Breves reflexiones sobre su producción e importación <i>José Antonio Garriguet</i>	251
Novedades arqueológicas adrianeas en el teatro de Itálica y su entorno <i>Álvaro Jiménez, Oliva Rodríguez, Rocío Izquierdo</i>	271
Las termas de Itálica y la arquitectura termal adrianea <i>Loreto Gómez Araujo</i>	293
Diseño y replanteo de capiteles en talleres adrianeos <i>José Manuel Bermúdez</i>	319
Mosaicos italicenses: modelos itálicos y reinterpretaciones locales <i>Irene Mañas</i>	351
Un torso ataviado con la piel de un macho cabrio procedente de <i>Italica</i> <i>David Ojeda</i>	369
Decoración arquitectónica adrianea de <i>Astigi</i> , Écija (Sevilla) <i>Ana M^a Felipe</i>	377
Sobre una cabeza tipo Cirene-Perinto de Écija <i>María José Merchán</i>	405

De *Hispania* a *Tibur*: elites imperiales en el entorno de Villa Adriana

Antonio Caballos Rufino¹
Universidad de Sevilla

Tivoli, la antigua *Tibur*, a menos de una treintena de kilómetros de Roma, con sus paisajes amenos y su clima suave, se había convertido en un atractivo y tradicional lugar de residencia favorita para muchos aristócratas de la Urbe. Añadía a ello la fama de su templo de *Hercules Victor*, lugar de culto muy concurrido por los habitantes de la próxima capital. Con estos precedentes, Adriano escogió una antigua villa republicana entregada en dote por su mujer *Vibia Sabina* como lugar de retiro y descanso entre sus innumerables periplos imperiales, emulando comportamientos de otros emperadores que le precedieron, y donde pudiera expresar su propia personalidad, sus concepciones de la manera en que había de gestionarse el poder imperial, así como materialmente su sensibilidad y gustos estéticos.

Ese lugar de residencia, construido en dos fases entre el 118 y el 133, reposo de tantos viajes y escape de las tensiones, protocolos e incomodidades de la vida capitalina, habría de convertirse en referente de su poder autónomo y expresión de su personal concepción del Estado y su manera de dirigir los asuntos públicos, en la medida en que pudiera ir desembarazándose de los epígonos que aún representaban y pretendían seguir modulando sus actos en seguimiento de la tan distinta política que otrora había personalizado Trajano. La villa de Adriano en *Tibur* expresa un nuevo programa y una voluntad de asumir nuevos derroteros políticos y recrear nuevos referentes formales, personalizadas en la generación de una nueva *cohors amicorum*, que resulta prioritario identificar. El conjunto de palacio, ámbitos de ocio y representación en que se iba convirtiendo su villa de *Tibur*, necesariamente,

1. Este estudio ha sido llevado a cabo en el marco del Proyecto de I+D+i “La implicación imperial de las elites oriundas de las provincias hispanas y norteafricanas” del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (Referencia: HAR2011-29108-C04-01), cofinanciado con fondos FEDER.

dato su inquilino, dobló su función como espacio de poder. Añadía así un nuevo motivo de estancia para los componentes del círculo íntimo del emperador y de obligada visita para quienes, como miembros de la elite senatorial, especialmente los consulares, eran los máximos gestores de un Estado absolutamente mediatizado por la voluntad imperial. La identificación de unos y otros, miembros de su círculo de personal *amicitia*, residentes cortesanos en el entorno de Villa Adriana y hombres públicos obligados a visitarla en sus relaciones políticas con el emperador, es la pretensión, en la medida que nos permitan las fuentes disponibles, de la encomienda recibida, limitada a las aristocracias oriundas de comunidades de *Hispania*, a la que intentamos responder con esta aportación².

Los provinciales, sensibles, pendientes y dependientes de la voluntad imperial bien tenían que haber calibrado la significación que para Adriano tenía su villa tiburtina. Entre ellos las elites de la Bética, donde se ubicaba el solar patrio de Trajano y Adriano, que contaban con interlocutores y avalistas entre los miembros del entorno imperial, reaccionaron como se esperaba de súbditos fieles que necesitaban propiciar la voluntad del emperador. Así, precisa y significativamente en *Tibur*, el 19 o tal vez 29 de diciembre del 135, aquéllos le erigieron a Adriano un homenaje con la correspondiente inscripción, agradeciendo al emperador los beneficios concedidos a la provincia desde el momento en que recibió el Imperio hasta el tiempo presente: ... [*ob liberalitates pub[licas]*] / [*Imp(eratoris) Caes(aris) T]raiani Hadria[ni Aug(usti)]*] / [*p(ontificis) m(aximi) trib(unicia) pot(estate) X]X co(n)s(ulis) p(atris) p(atriciae) im[p(eratoris) II]*] / [*erg]a prou[inciam H]ispaniam Baetic[am ex an(no)]*] / [*d(ie)] III Id(us) Aug(ustas) Q(uinto) A[quilio Nigro M(arco)]*] *Rebilo Aproniano co(n)s(ulibus) in a[n(num)]*] / [*d(ie)] IIII K(alendas) Ian(uarias) [L(ucio) Tutilio Luperco P(ublio) Calpu]rnio Atiliano co(n)s(ulibus)*]³. Si era así con las elites de la provincia, a mayor abundamiento la aristocracia senatorial bien habría de considerar la significación, como fórmula de aproximación a Adriano, de vincularse al espacio cortesano en que se había convertido *Tibur*.

2. Escribía hace poco, en lo que ahora expresamente me reafirmo: “Nada, ..., más alejado de nuestra voluntad que el intento de establecer una caracterización diferenciada de las actitudes, actividad y comportamientos de los miembros de la elite imperial en función de su procedencia hispana, planteamiento por lo demás absolutamente rechazable por incongruente y ajeno a la sensibilidad y mentalidad romanas” (A. Caballos Rufino, “Fórmulas de promoción al *amplissimus ordo* de las elites béticas”, en *id.* (ed.), *Del municipio a la corte. La renovación de las elites romanas*, Sevilla 2012, p. 186.

3. *CIL* XIV, 4235 = *ILS* 318 = *I. I.* 4/1.79.

I

Hace una treintena de años, en el número doble XIII/XIV de la revista *Ancient Society*, correspondiente a los años 1982/83, publicaba Sir Ronald Syme su artículo “Spaniards at Tivoli”, incluido luego por Anthony R. Birley en el volumen IV de los *Roman Papers* del añorado maestro⁴. En este trabajo siguen impresionando, tanto su erudición prosopográfica, como su magnífico estilo literario. Ocasión para lucir sus recursos, habilidades y dotes prosopográficas, se nos vuelve a mostrar palpablemente, de nuevo, la maestría de Syme en este campo y su dominio de la documentación, más destacable si cabe en una época en la que no se disponía de los eficaces recursos instrumentales que hoy nos son tan habituales.

Tras describir las condiciones de *Tibur* y su proximidad a Roma, que la convierten en sede idónea para las residencias de recreo de la elite imperial, Sir Ronald Syme pasa revista a los personajes oriundos de *Hispania* que encontró allí documentados, incluyendo en su repertorio a los siguientes:

- L. Cornelius Pusio Annius Messalla, cos. suff. 90⁵.
- L. Roscius M. f. Quir. Aelianus Maecius Celer, cos. suff. 100⁶.
- P. Manilius P. f. Gal. Vopiscus Vicinillianus L. Elufrius Severus Iulius Quadratus Bassus, cos. ord. 114⁷.
- L. Minicius L. f. Gal. Natalis Quadronius Verus, cos. suff. 139⁸.
- M. Messius M. f. Gal. Rusticus Aemilius Afer..., que murió tras el desempeño del vigintivirato⁹.
- M. Accenna L. f. Gal. Saturninus, procos. prouinc. Baetic.¹⁰
- P. Mummius P. f. Gal. Sisenna Rutilianus, cos. suff. 146¹¹.
- Q. Pompeius Q. f. Senecio..., cos. ord. 169¹².

Junto a los anteriores también considera, aunque sin seguridad en la adscripción, a

- Senecio Memmius Gal. Afer, cos. suff. 99¹³.
- P. Marcus [P?] f. Gal. Gallus, trib. mil. en época de Domiciano¹⁴.

4. R. Syme, “Spaniards at Tivoli”, *Ancient Society* 13-14, 1982-83, pp. 241-263 = *Roman Papers* (A. R. Birley ed.), IV, Oxford 1988, pp. 94-114.

5. Remito como referencia sobre el personaje a A. Caballos Rufino, *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (Siglos IIII). I: Prosopografía*, Écija (Sevilla) 1990, nº 55 (referencia bibliográfica a partir de ahora citada simplemente como Caballos, *Senadores*).

6. Caballos, *Senadores*, nº 156.
 7. Caballos, *Senadores*, nº 111.
 8. Caballos, *Senadores*, nº 128.
 9. Caballos, *Senadores*, nº 122.
 10. Caballos, *Senadores*, nº 4.
 11. Caballos, *Senadores*, nº 132.
 12. Caballos, *Senadores*, nº 145.
 13. Caballos, *Senadores*, nº 118.
 14. Caballos, *Senadores*, nº 112.

- *Annius Faustus*¹⁵.
- *C. Popillius C. f. Quir. Carus Pedo, cos. suff. 147*¹⁶.

Y asimismo hace somera referencia a los casos de *L. Baebius L. f. Serg. Balbus*, *Pedanius Rufus* o los *Raecii*, para pasar a mínimamente a tratar, en función de los objetivos planteados, a ciertos personajes registrados literariamente, así, entre otros, en Marcial: *Lausus*, *Faustinus*, *Curvatus* y *Fuscus*.

Comparada con otros lugares de residencia próximos a Roma, como *Tusculum* o *Lanuvium*, *Tibur* contaba con un territorio más amplio, en el que se incluía la actual Castelmadrada, a 10 km al este, de donde proceden inscripciones referentes a *Cornelius Pusio*, *Annius Faustus*, *Baebius Balbus*, un hijo de *Aemilius Pappus*, o el *ignotus* que mandó dos legiones, la *XI Claudia* y la *I* o *II Adiutrix*. La documentación disponible constata que los personajes repertoriados por Syme, no sólo tuvieron residencia en *Tibur*, sino que desempeñaron funciones públicas en aquella ciudad. Entre ellas la curatela del templo de *Hercules Victor*, divinidad tutelar de la ciudad, fue desempeñada por consulares como *Manilius Vopiscus*, *Minicius Natalis*¹⁷, *Mummius Sisenna*, *Popillius Pedo* o *Pompeius Falco*. Este último, al igual que *Roscius Aelianus* o *Mummius Sisenna*, perteneció al colegio de los salios de Marte. La implicación con los asuntos de la ciudad desembocó en el nombramiento de algunos de ellos –*v. l. Natalis, Sisenna, Pedo* y *Falco*– como patronos.

Varias son las conclusiones que deriva Syme de su estudio, entre las que nos interesa destacar la significación en *Tibur* de los hispanos¹⁸, que contrasta con las escasas referencias a gentes de la Narbonense, de África o de Oriente; ya que, de aproximadamente 20 senadores conocidos por su nombre desde el 70 al 180, al menos siete eran, según él, oriundos de *Hispania*. Familias de éstos se integraron en *Tibur* por varias generaciones, hasta el punto de que algunos de sus miembros pudieron haber nacido allí. Se trata de familias y personajes muy heterogéneos, interesándonos destacar muy especialmente la conclusión a que llega Syme en relación con la inexistencia de vínculos detectables entre ellos: “The Spanish consulars at Tibur are only a collection, not a group or a ‘circle’ of the type so often conjured up in the pages of literature. No ties of kinship or allegiance are perceptible, such as

15. *Cf. RE* 1.2265.41 y *PIR*² A 645.

16. Caballos, *Senadores*, nº I 55.

17. *Minicius Natalis* compartió la dedicatoria a *Hercules Victor* conjuntamente con otros dioses: *Hercul[i] / Tiburt(ino) Vict(ori) / et ceteris dis / praet(oriis) Tiburt(ibus) / L(ucius) Minicius / Natalis / co(n)s(ul) augur / leg(atus) Aug(usti) pr(o) pr(aetore) / provinciae / Moesiae infer(ioris) / voto suscepto f(ecit)* (*CIL* XIV, 3554 = *I. I.* 4/1,56 = *ILS* 3415).

18. Syme utiliza el término “spaniard” y no “spanish” para referirse a gentes de extracción itálica y no estrictamente a indígenas (doblete expresado en latín con los términos *hispaniensis/hispanus*).

the alliances that formed at Rome between the rising families from Spain and Narbonensis”¹⁹. En concreta relación con la villa de Adriano en *Tibur*, sólo en el Epílogo se refiere a ésta, sin vincularla con otros argumentos, ni con los personajes de los que trata en el resto del trabajo, concluyendo con la referencia a la famosísima inscripción erigida en *Tibur* agradeciendo a Adriano sus beneficios [*erg*]a prou[*inciam H*]ispaniam Baetic[*am*], a la que me referí con antelación²⁰.

II

¿Qué pertinencia tiene llevar a cabo una indagación sobre el argumento expresado por el título que encabeza este trabajo? ¿Qué podemos decir hoy, a treinta años de la aparición del trabajo de Syme, sobre la temática por él abordada? Por una parte, está justificada la búsqueda de una personalización del entorno cortesano de Adriano en su villa tiburtina que contextualice históricamente una monografía de índole básicamente arqueológica como la presente, donde, además, claro está, de la Urbe, y junto a Atenas, cobran especial protagonismo dos de los más próximos referentes urbanos de la figura imperial: *Italica* y *Tibur*. Por otra, si bien impone respeto volver a retomar cualquier temática en la que se haya posado el indiscutible maestro, flaco favor se le haría a su memoria y a su magisterio, máxime en un ámbito donde la prosopografía mantiene su protagonismo como herramienta de conocimiento, no retomando un argumento por el que el tiempo no ha pasado en balde, tanto por la incorporación de novedades epigráficas en los últimos tiempos y por la acumulación de conocimiento sobre la prosopografía de las elites imperiales que el análisis de aquéllas conlleva, como por una profunda renovación de los principios doctrinales y una significativa renovación interpretativa. Ésta debe partir, como siempre, de la actitud de prudencia que obliga, tanto a precavernos de la utilización de indicios y argumentos de forma mecánica, como a alejarnos de cualquier intento de explicación identitaria, que resulta ajena a las concepciones romanas.

El estudio sistemático llevado a cabo por A. M. Andermahr sobre los bienes raíces de la elite altoimperial romana, del que a continuación recogemos en forma de cuadro sus resultados en relación con aquellos que disponían de propiedades documentadas en *Tibur*, resulta un instrumento

19. R. Syme, “Spaniards at Tivoli”, *Ancient Society* 13-14, 1982-3, p. 261 = *Roman Papers IV*, Oxford 1988, p. 113.

20. *CIL* XIV, 4235 = *ILS* 318 = *I. I.* 4/1.79.

precioso y utilísimo en relación con la temática, plasmando la situación de partida hoy de la cuestión²¹.

Nº DE CATÁLOGO	NOMBRE ²²	DATACIÓN ²³	PROCE-DENCIA
353	<i>L. Munatius Plancus</i>	<i>Cos. ord.</i> 42 a. C.	<i>Tibur</i>
383	<i>M. (?) Paccius L. f.</i>	<i>Q. pro Pr.</i> Fines República / comienzos Imperio	
539	<i>Uttiedius Afer</i>	<i>Augur, Cos. des.</i> Fines República / comienzos Imperio	
369	?? <i>C. Nunnuleius Nudus</i>	<i>Leg. pro Praet.</i> Fines República / comienzos Imperio	
448	?? <i>P. Quinctilius Varus</i>	<i>Cos. ord.</i> 13 a. C.	
298 / 554	<i>M. Lartidius / Varena Maior</i>	Época de Augusto	
368	<i>Numonii Valae</i>	Época de Augusto	<i>Paestum</i>
405	<i>Plautii</i>		<i>Trebula Suffenas</i>
287	<i>Iunii Silani</i>		
453	<i>C. Rubellius Blandus</i>	<i>Cos. suff.</i> 18	<i>Tibur</i>
18	? <i>Aemilii Lepidi</i>		
364	<i>Torquatus Nouellius Atticus</i>	Época de Tiberio	<i>Mediolanum</i>
342	<i>Postumius Mimosius Sardus</i>	Primera mitad siglo I	<i>Asisium?</i>
173	<i>L. Cornelius Pusio Annius Messalla</i>	<i>Cos. suff.</i> 90	<i>Gades</i>
491	<i>T. Sextius Magius Lateranus</i>	<i>Cos. ord.</i> 94	<i>Ostia</i>
333	<i>Senecio Memmius Afer</i>	<i>Cos. suff.</i> 99	<i>Africa</i>
549	<i>Valeria Vetilla</i>	Fines del siglo I	
164	<i>Cn. Pinarius Cornelius Seuerus</i>	<i>Cos. suff.</i> 112	<i>Hispania</i>
452	<i>L. Roscius Aelianus Maecius Celer</i>	<i>Cos. suff.</i> 100	<i>Sicilia ?</i>
323	<i>P. Manilius Vopiscus Vicinillianus</i> <i>L. Elufrius Seuerus Iulius</i> <i>Quadratus Bassus</i>	<i>Cos. ord.</i> 114	<i>Hispania ?</i>
265	?? <i>C. Iulius Plancius Varus</i> <i>Cornutus</i>	Primera mitad siglo II	<i>Perge</i> (Panfilia)
2	<i>M. Accenna Saturninus</i>	Época de Trajano y Adriano ?	<i>Baetica</i>
339	(<i>M. Messius Rusticus</i>) <i>Aemilius</i> <i>Papus</i>	Época de Adriano	<i>Siarum</i>

21. A. M. Andermahr, Totus in praediis. *Senatorischer Grundbesitz in Italien in der Frühen und Hohen Kaiserzeit*, Bonn 1998, pp. 52 s.

22. Uno o dos signos de interrogación (?) a la izquierda del nombre indica el grado de inseguridad en la incorporación en el listado.

23. Los personajes del cuadro se han ordenado cronológicamente.

Nº DE CATÁLOGO	NOMBRE	DATACIÓN	PROCE-DENCIA
345	<i>L. Minicius Natalis Quadronius Verus</i>	<i>Cos. suff.</i> 139	<i>Barcino</i>
253	?? <i>Herennia Heluidia Aemiliana</i>	Aprox. mediados II	<i>Hispania ?</i>
350	? <i>P. Mummius Sisenna Rutilianus</i>	<i>Cos. suff.</i> 146	<i>Hispania</i>
427	? <i>C. Popilius Carus Pedo</i>	<i>Cos. suff.</i> 147	
399	<i>M. Petronius Mamertinus</i>	<i>Cos. suff.</i> 150	
5	<i>M' Acilius Glabrio Cn. Cornelius Seuerus</i>	<i>Cos. ord.</i> 152	
331	<i>Matidia minor</i>		<i>Vicetia</i>
281	<i>Iulia Magnilla</i>	Segunda mitad siglo II	
414	? <i>Q. Pompeius Senecio Roscius... Sosius Priscus</i>	<i>Cos. ord.</i> 169	<i>Sicilia ?</i>
326	<i>Q. Marcius Faustinianus</i>	Segunda mitad siglo II	
235	?? <i>M. Gaius Crispus Numisius Iunior</i>	Fines siglo II	
325	<i>T. Marcius [C]le[mens]</i>	Fines del siglo II	
429	? <i>C. Porcius Priscus Longinus</i>	<i>Cos. suff.</i> antes del 224	
12	? <i>P. Aelius Coeranus</i>	<i>Cos. suff. circa</i> 220/230	Egipto
108	<i>Caesonii</i>	Siglo III	
16	? <i>M. Aemilius Flaccus</i>		
197	<i>C. Fabius Rufinus Lucillus, clarissimus puer</i>		

Si comparamos ambos listados, el de Syme con el de Andermahr, considerando sólo aquellos de documentada vinculación con *Tibur*, todas las referencias indicadas en el catálogo del primero están incluidas en el de la segunda, con la única salvedad de que Syme incluye a *M. Messius Rusticus Aemilius Afér*, mientras que Andermahr, considerando la misma estirpe familiar, incorpora ya al padre de aquél, (*M. Messius Rusticus*) *Aemilius Pappus*. Encontramos mayores disparidades en lo que se refiere a los listados complementarios, dependiendo de los criterios que se utilicen en cada caso y del grado de certidumbre documental, tanto en lo que concierne al origen, como a la vinculación con *Tibur*. Así, ni *P. Marcius [P.?] f. Gal. Gallus*, ni *Annius Faustus*, ni *L. Baebius Balbus*, *Pedanius Rufus* o *M. Raecius Taurus*, contemplados por Syme, se incluyen en el listado de Andermahr, que toma en consideración sólo a personajes con propiedades documentadas. En sentido contrario, Syme no incorpora a *Cn. Pinarius Cornelius Seuerus*, que aparece en el estudio de A. M. Andermahr.

III

Vayamos a un estudio individualizado de los personajes considerados, en un intento de identificar así a miembros del entorno inmediato de Adriano, pero, antes de ello, entiendo imprescindible exponer de forma sucinta un par de consideraciones previas. La primera se refiere, una vez más, a la representatividad de las fuentes, conservadas de forma no aleatoria, por lo que toda extrapolación debe someterse al análisis en profundidad de su coherencia histórica²⁴. La segunda corresponde a los argumentos de catalogación, esto es, a los criterios de inclusión o exclusión en el estudio. La delimitación temporal viene dada por el argumento de esta monografía colectiva, circunscrita al reinado de Adriano, aunque resulta de interés ampliar la óptica para incorporar precedentes históricos y la continuidad de vínculos tiburtinos con posterioridad a la muerte del emperador. Mientras que, si bien para un estudio del entorno cortesano en *Tibur* habría que tomar en consideración a la totalidad de los miembros de la elite imperial documentados en aquella localidad, de nuevo el específico objetivo de esta obra y el consiguiente encargo recibido llevan a limitar el elenco en función de la *origo recentior*.

En su estudio aquí aducido Syme circunscribió su análisis a *Hispania*. Sin embargo, si incluso la provincia no es en origen referente para identificar jurídicamente la *origo*, por no ser categoría cívica, menos lo es *Hispania* en su conjunto, vigoroso concepto geográfico y desde muy antiguo y desde fuera habitual designación histórica y cultural genérica, pero no conformada finalmente como *prouincia* en la reorganización augustea²⁵. Ciudadanía, en el sentido político del término, sólo se puede considerar la romana para aquellos que la posean²⁶: *Roma communis nostra patria est*²⁷. No obstante, de acuerdo con la tradición jurídica romana conformada tras la conquista circunmediterránea, expresada en las propias y tantas veces citadas palabras de Cicerón dirigidas a Ático: *duas esse censeo patrias, unam naturae*,

24. No insisto más en una cuestión en la que me he detenido con mayor prolijidad en A. Caballos Rufino, "La técnica prosopográfica en la Historia Antigua. Ante la pérdida de Sir Ronald Syme", *Veleia* 7, 1990, pp. 181-199; e *id.*, "Problemática y perspectivas de la Prosopografía de la provincia de la Bética", en C. González Román, ed., *La Sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio*, Granada 1994, pp. 29-49; trabajos previos a los que remito.

25. Véanse las consideraciones generales de P. Le Roux, "Identités civiques, identités provinciales dans l'Empire romain", en A. Caballos Rufino y S. Lefebvre, eds., *Roma generadora de identidades. La experiencia hispana*, Madrid 2012, pp. 7-19; y de A. Caballos Rufino, "La Bética como referente identificador en la documentación epigráfica", en *ibid.*, pp. 185 ss.

26. *Duarum ciuitatum cuius noster esse iure ciuili nemo potest: non esse huius ciuitatis qui se alii ciuitati dicari potest* (Cicerón, *Pro Balbo* 27).

27. Modestino, *Dig.* 50.1.33.

—*alteram ciuitatis*²⁸. Así, la *patria iuris*, que es la *patria ciuitatis*, común a todos los ciudadanos romanos, puede complementarse, en el caso de aquél cuya familia esté originariamente enraizada en una comunidad urbana distinta a Roma, con la mención de una segunda referencia, la *patria loci* o *patria naturae*²⁹, con la que, aunque desprovista ésta de contenido político, resultan lícitos los vínculos de relaciones, intereses y afectos³⁰. Es éste, el mundo de los sentimientos, el que, al tratar de criterios de adscripción, incorpora un nuevo parámetro, mucho más difícil de calibrar por el historiador, al no contar con adecuados soportes documentales que permitan una idónea interpretación. Máxime si estamos hablando de una nueva categoría, la *prouincia*, que, aunque lentamente, poco a poco se va incorporando en el ámbito de los sentimientos y adscripciones como referente personal complementario³¹.

Para seguir adelante, proyección y personalización de lo que acabamos de argumentar, sigue resultando camino pertinente retomar el análisis individualizado de los miembros de la elite imperial documentados en *Tibur*, al objeto de identificar aquéllos de los que se puedan presumir vínculos o adscripción al círculo íntimo del emperador en el entorno de su Villa Adriana³².

28. Cicerón, *De legibus* 2,5.

29. Entre la extensísima bibliografía que ha generado el tema remitimos, *e. g.*, a D. Nörr, *s. v.* “*Origo*”, *RE, Suppl.* 10, 452 ss.; Y. Thomas, «*Origine*» et «*commune patrie*». *Étude de droit public romain (89 av. J.C. – 212 ap. J.C.)*, París 1966; F. Gasser, *Germana patria. Die Geburtsheimat in den Werken römischen Autoren der späten Republik und der frühen Kaiserzeit*, Stuttgart y otras 1999; G. Alföldy, “Örtliche Schwerpunkte der medialen Präsentation römischer Senatoren: Heimatliche Verwurzelung, Domizil in Rom, Verflechtungen im Reich”, en W. Eck y M. Heil, eds., *Senatores Populi Romani. Realität und mediale Präsentation einer Führungsschicht* (Kolloquium der Prosopographia Imperii Romani vom 11.-13. Juni 2004), Stuttgart 2005, pp. 53-71; A. Kriekchaus, *Senatorische Familien und ihre patriae (1./2. Jahrhundert n. Chr.)*, Hamburgo 2006; y, más recientemente, S. Demougin, “Citoyennetés multiples en Occident?”, en A. Heller y A.-V. Pont, *Patrie d’origine et patries électives: les citoyennetés multiples dans le monde grec d’époque romaine*, Burdeos 2012, pp. 99-109.

30. Así lo expresó Cicerón en *De legibus* 2.3 y 2.5.

31. Sobre la problemática metodológica de la adscripción de una *origo* concreta a partir de elementos indiciarios y la inseguridad a que ello nos aboca, así como sobre la significación de la *patria* provincial y la necesidad de huir de todo razonamiento identitario véase P. Le Roux, “Les sénateurs originaires d’Espagne citerieure (2): un bilan 1982-2006”, en M. L. Caldelli, G. L. Gregori y S. Orlandi, *Epigrafia 2006. Atti Della XIV Rencontre sur l’Épigraphie in onore di Silvio Panciera con altri allievi e collaboratori*, Tituli 9, Roma 2008, pp. 1018 s.; *id.*, “Identités civiques, identités provinciales dans l’Empire romain” en A. Caballos Rufino y S. Lefebvre, eds., *Roma generadora de identidades. La experiencia hispana*, Madrid 2012, pp. 7-19; y A. Caballos Rufino, “La Bética como referente identificador en la documentación epigráfica”, en *ibid.*, pp. 185 ss.

32. Partimos, por supuesto, tanto de la no identificación de *Tibur* con la concreta villa imperial, como de la inseguridad que incorpora el hecho de que la existencia de relaciones con *Tibur* en época de Adriano no tiene necesariamente que implicar por principio que hubiesen existido a la par especiales vínculos personales con el emperador, y menos para asumir por este mero hecho la pertenencia a su círculo íntimo.

P. Marcius Gallus

Nada más comenzar nos enfrentamos con los imponderables de la documentación conservada, que, en el caso de *P. Marcius [P.?] f. Gal. Gallus, trib. mil.* probablemente en época de Domiciano³³, nos plantea la cuádruple problemática, por el momento irresoluble, de la plena identificación del personaje y su origen, la presentación de su *cursus* incompleto y sin datación precisa, así como la caracterización de las relaciones con *Tibur*, de la que procede la inscripción que lo recuerda: *P(ublio) Marc[io P(ubli)] f(ilio) Gal(leria) Gallo Q(...)/ tr(ibunus) mil(itum) [leg(ionis)] X g(eminae) p(iae) f(idelis) et leg(ionis) I Mi[n(erva)]*³⁴. Por la transmisión incompleta del texto que lo menciona, del personaje sólo conocemos el desempeño de dos tribunados militares en el Rin con posterioridad a que, en el 89, la legión X Gémina recibiera los epítetos que la adornan³⁵. Pero, dado que Paribeni describió el fragmento epigráfico conservado como parte de un gran monumento, podemos pensar que el *cursus*, como en otros casos que analizaremos a continuación, debía haber sido más amplio, pudiendo el personaje haber llegado presuntamente a ejercer un hipotético consulado en época de Trajano; e incluso alcanzado, de no haber fallecido o intervenir otras circunstancias, el reinado de Adriano. También hemos perdido por el mismo motivo la información, más añorada en función de los fines aquí buscados, sobre la motivación de la erección del monumento y los posibles vínculos con *Tibur*. Por lo demás, en relación con el origen del personaje, R. Wiegels primero y R. Syme, aunque sin seguridad, planteaban la posibilidad de considerar un origen hispano, en todo caso por argumentos circunstanciales y sin documentación probatoria³⁶.

L. Cornelius Pusio Annius Messalla

Tras las inseguridades en las que nos movemos al tratar de *P. Marcius Gallus*, el primero de los personajes a considerar, cronológicamente hablando, en el que nos encontramos en terreno menos inestable es *L. Cornelius*

33. Caballos, *Senadores*, nº 112.

34. *AE* 1929, 159 = *Not. d. sc.* 1928, p. 355. Véase Caballos, *Senadores*, nº 112.

35. Ritterling, *RE* 12.1680 s.

36. R. Wiegels, *Die römischen Senatoren und Ritter aus den hispanischen Provinzen bis Diokletian. Prosopographie und Herkunft*, Friburgo (Tesis Doctoral inédita) 1971, nº 108, basándose en cuatro argumentos, que en su conjunto podrían tomarse en consideración, pero de ninguna manera considerarse probatorios: adscripción de los ciudadanos de *Tibur* a la tribu *Camilia*, la inclusión del personaje en la tribu *Galeria* y la abundancia de ésta en Hispania, la frecuencia del *nomen Marcius* en *Hispania* (aunque también es común por doquier), y la existencia de una amplia colonia de hispanos en *Tibur* (R. Syme, "Spaniards at Tivoli", *Ancient Society* 13-14, 1982-83, pp. 250 s.).

*Pusio Annius Messalla*³⁷. Conocemos su trayectoria precisamente por una inscripción del *ager Tiburtinus*: *L(ucio) Cornelio / Pusioni / Annio Messallae / co(n)s(uli) VIIuir(o) epul(onum) / proco(n)s(uli) / Cornelia Sabina h(onoris) c(ausa)*³⁸, que debía haber estado erigida en una villa privada del personaje, situada al occidente de *Tibur*, en las proximidades de *Aquae Albulae*, la única propiedad que se le documenta en Italia³⁹. De su *cursus* el epígrafe cita el consulado sufecto, revestido el año 90, y el desempeño de un proconsulado, verosíblemente el de África, quizás en los años 103/104, como resultado, por consiguiente, del favor de Trajano. Nacido muy posiblemente durante el reinado de Claudio, viviría aún con Adriano.

Debemos suponerlo hijo de *L. Cornelius Pusio*⁴⁰, *cos. suff.* en 70 ó 71, y, por lo tanto, oriundo de *Gades*⁴¹. Este origen familiar gaditano y la presunción de que el *cognomen Annius* lo recibiera de la madre, llevan a considerar como muy verosímil alguna relación colateral con los *Annii Veri* de *Vcubi*, trasladados luego a *Gades* y miembros del círculo imperial. Entre éstos, algo más joven, *M. Annius Verus*, *cos. suff.* el 97, abuelo de Marco Aurelio, cuya significación durante el reinado de Adriano lo muestra palpablemente el desempeño del consulado dos veces más: en 121 y 126⁴². Y, por si fuera poco, de *Gades* era también la madre de Adriano⁴³, coetánea de *L. Cornelius Pusio Annius Messalla*.

Precisamente la inscripción que homenajea en *Tibur* a *L. Cornelius Pusio Annius Messalla*⁴⁴ fue encontrada junto a otra muy fragmentaria de la que sólo se conserva el final, registrando parcialmente el nombre del dedicante: ... *Jius M(arci) f(ilius) / Faustus / trib(unus) mil(itum) / d(onum) d(edit)*⁴⁵. C. Cichorius⁴⁶ identificó hipotéticamente a este tribuno militar con el caballero *Annius Faustus*, condenado a comienzos del gobierno de Otón por haber actuado como delator bajo Nerón, tal como lo relata Tácito: *Annium Faustum equestris ordinis, qui temporibus Neronis*

37. Caballos, *Senadores*, nº 55.

38. *I. I.* 4/1.107 = *AE* 1915,60.

39. A. M. Andermahr, *Totus in praediis*, nº 173, p. 240.

40. Caballos, *Senadores*, nº 54.

41. *BRAH* 39, 1901, p. 307 = *Eph. Ep.* IX, 214 = *AE* 1902, 101.

42. Caballos, *Senadores*, nº 31.

43. ...*mater Domitia Paulina Gadibus orta* (*H. A., u. Hadr.* 1,2).

44. G. Mancini, *Not. d. sc.* 1914, 102 = Cichorius, *Römische Studien*, pp. 402 ss., esp. pp. 405 s. = *I. I.* 4/1.107 = *AE* 1915, 60.

45. *I. I.* 4/1.166.

46. C. Cichorius, *Römische Studien*, Leipzig-Berlín 1922, p. 405. En el mismo sentido se manifestó A. Stein en *PIR*² A 645.

*delationes factitauerat*⁴⁷. Por la restitución del gentilicio⁴⁸ y por el lugar de hallazgo del texto supuso Syme que el personaje podría incluirse entre los *Annii* hispanos⁴⁹. Por el contrario, para Demougin sería itálico⁵⁰, aunque resulta inseguro un más concreto origen tiburtino⁵¹. En cualquier caso, sin abandonar el terreno de las hipótesis y si verdaderamente hubiese sido un *Annius*, careciendo de soportes documentales, nada podríamos precisar acerca de unas supuestas relaciones que pudieran ligarlo con los *Cornelii Pusiones*. Ítem más, manteniéndonos en el terreno de las hipótesis, ¿podríamos aventurar que fuese descendiente suyo el *cos. suff.* del 121 *M. Herennius Faustus Ti. Iulius Clemens Tadius Flaccus = M. [Annius? Here?] nnius Faustus*⁵²?

Retornando a *L. Cornelius Pusio Annius Messalla*, la pertenencia de éste al círculo más inmediato del emperador, con quien compartía los nexos que hemos citado más arriba, queda reforzado al incluirse en el extraordinario testamento de *Domitius Tullus* a un *Cornelius Pusio*⁵³; teniendo en

47. Tácito, *Hist.* 2,10,2, individuo “*pesimis moribus*”, que acusó en el 61 a *L. Vibius Secundus*, procurador de *Africa*, consiguiendo su condena. *Vibius Crispus*, pariente del anterior, como revancha denunció a su vez y logró que se condenase a *Faustus* tras la marcha de Otón de Roma. Sobre el personaje P. v. Rohden, *RE* 1.2265.41 (1894); *PIR*² A 645; C. Cichorius, *Römische Studien*, Leipzig-Berlín 1922, p. 405; A. Stein, *Der römische Ritterstand. Ein Beitrag zur Sozial- und Personengeschichte des römischen Reiches*, Múnich 1927, p. 302; C. Castillo, *Prosopographia Baetica*, Pamplona 1965, nº 37; R. Wiegels, *Die römischen Senatoren und Ritter aus den hispanischen Provinzen bis Diokletian. Prosopographie und Herkunft*, Friburgo 1971 (Tesis doctoral inédita), nº 216; H. Devijver, *Prosopographia militiarum equestrum quae fuerunt ab Augusto ad Gallienum*, Lovaina 1976 ss., A 119 y Suppl. I; S. Demougin, *L'Ordre Équestre sous les Julio-Claudiens*, Roma (Coll. de l'École Française de Rome 108) 1988, p. 126, n. 261 y 843, nº 656; *ead.*, *Prosopographie des chevaliers romains Julio-claudiens*, Roma (Coll. de l'École française de Rome 153) 1992, pp. 553 s., nº 656; A. Caballos Rufino, “Los caballeros romanos originarios de las provincias de Hispania. Un avance”, en S. Demougin, H. Devijver y M.-Th. Raepsaet-Charlier, eds., *L'Ordre Équestre: Histoire d'une aristocratie (II^{ème} s. av. J.-C. – III^{ème} s. ap. J.-C.)*, Roma (Coll. de l'École Française de Rome 257) 1999, p. 492, B 11.

48. La aducida restitución del gentilicio, ante la carencia de documentación probatoria para la hipótesis de Cichorius/Stein, es teóricamente tan posible como tantísimas otras que permite una desinencia en *-ius*.

49. R. Syme, *Roman Papers* IV, p. 103.

50. Cf. anteriormente P. Castren, *Ordo populusque Pompeianus. Polity and Society in Roman Pompeii*, Roma 1975, p. 135, n. 32.

51. Menciona en ese sentido a los dos *Annii* conocidos en *Tibur*, *Annia Soteris* (*CIL* XIV, 3274 = *I. I.* 4/1.270) y *L. Annius T. f. Ani. Verus* (*I. I.* 4/1.269). Con relación a este último es preciso indicar que la tribu habitualmente documentada en *Tibur* es la *Camilia* (W. Kubitschek, *Imperium Romanum tributim discriptum*, Viena 1889, p. 50).

52. Caballos, *Senadores*, nº 80.

53. *CIL* VI, 10229 = *ILS* 8379 a = *AE* 1976, 77 = *AE* 1978, 16 = *AE* 1983, 94 = *AE* 1989, 39 = *AE* 1991, 76 = *AE* 1996, 93 = *AE* 1997, 100 = *AE* 2005, 191.

cuenta que la principal heredera no sería otra, según la teoría desarrollada por G. di Vita-Evrard⁵⁴, que la propia madre de Adriano.

Senecio Memmius Afer

Al igual que en el caso de *L. Cornelius Pusio Annius Messalla*, *Senecio Memmius Afer*, *cos. suff.* en el 99, además de con Roma, a lo que le obligaba su condición de senador, en Italia, que podamos documentar, sólo mantenía consolidados vínculos con *Tibur*⁵⁵, donde su hijo *L. Memmius Tuscillus Senecio*⁵⁶ le dedicó una inscripción: *Senecioni / Memmio Gal(eria) / Afro co(n)s(uli) proc(onsuli) / Sicil(iae) leg(ato) pr(o) pr(aetore) / prouinc(iae) Aquitan(iae) / L(ucius) Memmius Tuscillus / Senecio / patri optumo*⁵⁷. Tratándose de un ara funeraria, es de suponer que su erección allí esté justificada por la existencia de estrechos vínculos, e incluso verosíblemente de propiedades en el entorno.

Leg. (Aug.) pr(o) pr(aetore) prouinc(iae) Aquitan(iae), Proc(on-)s(ul) (prouinciae) Sicil(iae) y *cos. suff.* el 99, *Senecio* moriría no mucho después del desempeño del consulado, por lo que no alcanzó el reinado de Adriano. Si bien se le ha supuesto de origen africano⁵⁸, por mi parte en su momento consideré, por tribu, nombre y derivado de ello los posibles parentescos, la posibilidad de incluirlo entre los senadores de extracción hispana⁵⁹, lo que el cognomen *Afer*, abundante en *Hispania*, aunque no asegura, adecuadamente permite⁶⁰.

La temprana muerte de *Senecio Memmius Afer* excluye que pudiera haber formado parte del entorno imperial de Villa Adriana. Nada conocemos de la carrera de su hijo, *L. Memmius Tuscillus Senecio*, y, aunque hubiese mantenido los intereses familiares en la región, tampoco sabemos si se integró en el más inmediato entorno cortesano del emperador, más allá de lo que exige el mero hecho de formar parte del Senado. Al menos ningún indicio se ha conservado al respecto.

54. Por último G. Di Vita-Evrard, «La famille de l'empereur: pour de nouveaux «Mémoires d'Hadrien»», en J. Charles-Gaffiot y H. Lavagne, dirs., *Hadrien. Trésors d'une villa impériale*, Milán 1999, pp. 27-36 = «La famiglia dell'imperatore: per delle nuove «Memorie di Adriano»», *Adriano. Architettura e Progetto*, Milán 2000, pp. 31-39.

55. A. M. Andermahr, *Totus in praediis*, p. 337, n° 333.

56. Caballos, *Senadores*, n° 119.

57. *CIL* XIV, 3597 = *I. I.* 4/1.111 = *ILS* 1042.

58. M. Corbier, «Les familles clarissimes d'Afrique proconsulaire», *Epigrafia e Ordine senatorio, Tituli* 5, Roma 1982, p. 744.

59. Caballos, *Senadores*, n° 118, p. 212.

60. S. Lefebvre, «Les migrations des «Africani» en Péninsule Ibérique: quelle vérité?», en A. Caballos Rufino y S. Demougin, eds., *Migrare. La formation des élites dans l'Hispanie romaine*, Burdeos 2006, pp. 101-203.

Cn. Pinarius Cornelius Seuerus

Siguiendo el orden cronológico en el desempeño del consulado es *Cn. Pinarius Cornelius Seuerus*, *cos. suff.* 112, el siguiente personaje del que tenemos documentados vínculos con *Tibur*⁶¹ a través de *CIL XIV, 3604 = I. I. 4/1.120 = ILS 1043: Cn(aeo) Pinario Cn(aei) f(ilio) / Seuero consuli auguri regi sa[cror(um) praet(ori) quaest(ori) cand(idato)] / Imp(eratoris) Caesaris Neruae Traiani Aug(usti) salio col[lino] / Cornelia Manli[ola...]*; al que también puede buenamente adscribirse, como ya hizo Dessau, una inscripción acéfala de *Tibur. au]guri r[egi sacrorum] / [pra]etori [quaest(ori) candid(ato)] / [Imp(eratoris)] Caesa[r]is*⁶². Esta inscripción correspondía a un monumento funerario, de lo que se deduce que el personaje recordado habría tenido intereses y verosíblemente propiedades en *Tibur*.

Cn. Pinarius Cornelius Clemens, que debe ser mejor abuelo, que padre de *Cn. Pinarius Cornelius Seuerus*, fue enterrado en *Hispellum*, donde tendría propiedades⁶³, lo que nos lleva a suponer que los vínculos de la familia con *Tibur* debieron ser recientes. Recientes pero que acabaron consolidándose, ya que estas nuevas propiedades habrían de pasar al que se presume nieto de *Cn. Pinarius Cornelius Seuerus*, de nombre *M^o Acilius Glabrio Cn. Cornelius Seuerus*, *cos. ord.* el 152, honrado en *Tibur* como patrono de la ciudad y *Iuir quinquennalis*⁶⁴.

Retornando a *Cn. Pinarius Cn. f. Pap. Cornelius Seuerus*⁶⁵, miembro del patriciado⁶⁶, éste se nos presenta muy estrechamente ligado al emperador Trajano desde los mismos comienzos de su carrera senatorial, de lo que es buena muestra el desempeño del cargo de *[Quaest. candidatus] imperatoris Caesaris Neruae Traiani Augusti*. Pero no sólo con Trajano, ya que con Adriano debió haber mantenido, si cabe, más estrechos e inmediatos vínculos, como permite sospechar el que Pinario tomase la iniciativa de anudar lazos con *Tibur*. Resulta pertinente añadir, en este mismo sentido, que ejerció el consulado suffecto en el tercer *nundinium* del año 112 en compañía precisamente del iliberritano *Q. Valerius Vegetus*, que también debió formar parte del círculo de amistades de Adriano. Círculo que se nos muestra cohesionado, incluso, como en este caso, por la existencia de lazos de parentesco entre ambos cónsules, lo que debe a no dudar inferirse del

61. A. M. Andermahr, *Totus in praediis* p. 232, nº 164.

62. *CIL XIV, 4246 = I. I. 4/1.121.*

63. *CIL XI, 5271 = ILS 997*; sobre el personaje Caballos, *Senadores*, nº 51.

64. P. Setälä, *Private Domini in Roman Brick Stamps of the Empire. A Historical and Prosopographical Study of Landowners in the District of Rome*, Helsinki 1977, pp.101-103.

65. Caballos, *Senadores*, nº 58.

66. Lo que evidencia el desempeño de los cargos de *Salius collinus* y *Rex sacrorum*.

hecho de que la madre del colega de *Cn. Pinarius Cornelius Seuerus* en el consulado se llamase precisamente *Cornelia Seuerina*⁶⁷. Hija suya debió ser *Cornelia Seuera*, mujer de *M^p Acilius Glabrio*, cónsul del 124⁶⁸. Éstos a su vez fueron padres de *M^p Acilius Glabrio Cn. Cornelius Seuerus*, cónsul el 152⁶⁹, también vinculado con *Tibur*, donde fue designado para desempeñar el duunvirato quinquenal y de la que fue nombrado patrono⁷⁰.

Cn. Pinarius Cornelius Seuerus, adscrito a la tribu *Papiria*, no debió ser por ello originario de *Tibur*, adscrito a la *Camilia*, ni de *Hispellum*, donde, como dijimos, fue enterrado su abuelo, adscrito a la *Lemonia*. Están documentadas marcas de tégulas de un *Cornelius Seuerus*, datadas a comienzos de época de Trajano –por lo que el personaje podría buenamente identificarse con el *cos. suff.* 112–, tanto en Villa Adriana, como en la misma Roma y precisa y muy significativamente también en *Ostia*. Estas marcas lo certifican como propietario del *opus Salarese*⁷¹, del que también fueron *domini* personajes de la Bética como *M. Annius Libo* y *M. Annius Verus*⁷², asimismo miembros del más estrecho círculo imperial adrianeo. A la búsqueda del origen de *Cn. Pinarius Cornelius Seuerus*⁷³, la adscripción habitual de los ciudadanos de *Iliberris* a la tribu *Galeria*, no a la *Papiria*, y la inexistencia de *Pinarii* documentados en la Bética nos lleva a indagar en otra dirección. Y así W. Eck⁷⁴ propuso considerar al consular descendiente de un *[C]n. Cornelius C. f. Pap(iria) Seuerus*, que fue *IIuir* en *Emerita*⁷⁵, precisamente como bien sabemos adscrita a la *Papiria*⁷⁶.

67. Algo a lo que C. Castillo (“Los senadores de la Bética: Onomástica y parentesco”, *Gerión* 2, 1984, pp. 243 s.) plantea objeciones.

68. Véase Caballos, *Senadores*, p. 115. Sobre este último *PIR²* A 68.

69. *PIR²* A 73.

70. *CIL* XIV, 4237 = *EE* 9, p. 471 = *I. I.* 4/1.98 = *ILS* 1072 = *AE* 1980, 189: *M(anio) Acilio M(ani) filio Gal(eria) / Glab(ri)oni / Cn(aeo) Cornelio Seuro / co(n)s(uli) / pontifici IIIIuir(o) a(u-ro) a(rgento) a(ere) fl(ando) f(eri)undo / VIuir(o) turm(arum) equit(um) Roman(orum) / trib(uno) mil(itum) leg(ionis) XV Apollinaris / salio Collino leg(ato) prou(inciae) / Cretae Cyrenar(um) leg(ato) prou(inciae) / Africae quaest(ori) Imp(eratoris) Caesar(is) / T(iti) Aeli Hadriani Antonini Aug(usti) Pii / [pr]aetori leg(ato) Asiae s(enatus) p(opulus)q(ue) Tiburs / [pat]rono municipi(i) q(uin)q(uennali) desi[n]gnato*. Véase A. M. Andermahr, *Totus in praediis*, p. 128, n° 5. Los *Acilii Glabrones* tenían en Italia, además de con *Tibur*, vínculos documentados con *Ostia*, *Castrimoenium*, *Allifae*, *Senigallia* y, tal vez, *Histria*.

71. *ex pr(aedis) Cor(nelii) Seue(ri)* en *CIL* XV, 954; y ya (*opus*) *Sal(a)rese ex pr(aedis) Cor(nelii) Seue(ri)* en *CIL* XIV, p. 755 y *CIL* XV, p. 125.

72. P. Setälä, *Private Domini*, *op. cit.*, p. 265.

73. Nos ocupamos con detenimiento de esta cuestión en Caballos, *Senadores*, pp. 115 s.

74. W. Eck, *RE*, S. 15.309.

75. *AE* 1915, 95.

76. R. Wiegels, *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Berlín 1985, pp. 77-80.

L. Roscius Aelianus Maecius Celer

También de origen no directamente confirmado es *L. Roscius Aelianus Maecius Celer*, *cos. suff.* el año 100, el primer consular documentado en su familia y también de probada vinculación con *Tibur*⁷⁷, como se deriva de la inscripción tiburtina *CIL XIV, 3612 = EE 9, p 470 = ILS 1025 = I. I. 4/1.129: L(ucio) Roscio M(arci) f(ilio) Qui(rina) / Aeliano Maecio / Celeri / co(n)s(uli) proco(n)s(uli) prouinc(iae) / Africae pr(aetori) tr(ibunus) pl(ebis) quaest(ori) / Aug(usti) Xuir(o) stlitib(us) iudic(andi) / uexillarior(um) eiusdem / in expeditione Germanica / donato ab Imp(eratore) Aug(usto) / militarib(us) donis corona / uallari et murali uexillis / argenteis II hastis puris II / salio / C(aius) Vecilius C(ai) f(ilius) Pal(atina) Probus / amico optimo / l(ocus) d(atus) s(enatus) c(onsulto)*. Este homenaje en *Tibur* por parte de un amigo puede buena-mente explicarse por la existencia de vínculos con aquella ciudad, donde desempeñó el puesto de *salius* en época de Trajano, y donde verosíblemente contaría con propiedades.

Roscius debió nacer hacia el 65, desempeñó con eficacia el tribunado militar comandando una *uexillatio* de la Legión IX Hispana en la región del Rin medio en la campaña contra los catos el año 83, siendo condecorado por ello. A continuación fue *Xuir stlitibus iudicandis, quaestor Augusti, trib. pleb., praet., cos. suff.*, como dijimos el año 100, y *Proconsul Africae* en los años 117-118, el último puesto de su *cursus* que tenemos documentado. Por entonces tendría unos 52 años. Caso de que sobreviviese algún tiempo tras el gobierno de África, no existe constancia de especiales vínculos con el emperador Adriano, ni tampoco de la inclusión en su restringido círculo de la Villa Adriana.

Conocemos múltiples *Roscii* de rango senatorial⁷⁸. Se consideraba a *L. Roscius Aelianus Maecius Celer* como un probable hijo de un *M. Maecius Celer* y hermano del cónsul del mismo nombre del año 101, debiendo su nombre a una adopción por un *Roscius Aelianus*⁷⁹. Sin embargo, considerando todas las posibilidades de la onomástica, Syme lo supuso hijo del *cos. suff.* del 81 *M. Roscius Coelius*. Su padre se habría casado con una tía de *M. Maecius Celer*, el *cos. suff.* del 101, y, por tanto, este último no habría

77. A. M. Andermahr, *Totus in praediis*, p. 413, nº 452. Sobre el personaje véase Caballos, *Senadores*, nº 156.

78. R. Wiegels distingue tres ramas familiares, probablemente emparentadas entre sí (R. Wiegels, *Die römischen Senatoren und Ritter...*, *Anhang III: Verwandtschaftsverhältnisse und Herkunft der Roscii*). Sobre éstos Caballos, *Senadores*, nº 156 a 163.

79. Groag *RE* I A.1117.8 y *PIR*¹ R 65. Wiegels soporta la posibilidad alternativa de que hubiera tomado posesión de la herencia de *Maecius* con la obligación de adquirir también su nombre (*Die römischen Senatoren und Ritter...*, nº 146 y *Anhang III*).

sido hermano sino, más bien, primo hermano de *L. Roscius Aelianus Maecius Celer*. El gentilicio *Roscius*, por su parte, lo emparentaría muy posiblemente con el *cos. suff.* del 108 Q. *Roscius Sex. f. Quir. Coelius Murena Silius Decianus Vibull(i)us Pius Iulius Eurycles Herc(u?)lanus Pompeius Falco*⁸⁰, al que —según también Syme— se debería considerar primo suyo⁸¹.

Se documentan bienes y vínculos familiares en Italia no sólo con *Tibur*, sino también con *Brixia* y *Velitrae*⁸². El concreto origen de las estirpes en que se distribuyen los *Roscii* senatoriales, con sus enlaces y ramificaciones familiares, sigue planteando múltiples interrogantes. Se había pensado primero en Italia, concretamente en *Brixia* o en la propia *Tibur*, lo que entra en contradicción con la adscripción de *Roscius* a la tribu *Quirina*; por lo que cobró fuerza la alternativa de vincularlo con alguna comunidad de *Hispania*, tal vez incluso en la *Lusitania*, sin posibilidad de concretar la localidad precisa que habría constituido su *patria* familiar⁸³. Sin embargo, más recientemente, las consideraciones de O. Salomies⁸⁴ y, más detallada y terminantemente, la extensa argumentación de W. Eck permite vincular al personaje y su familia con Sicilia⁸⁵.

P. Manilius Vopiscus Vicinillianus L. Elufrius Seuerus Iulius Quadratus Bassus

La siguiente familia a considerar es la de los *Manilii Vopisci*. De ellos *M. Manilius Vopiscus*, *cos. suff.* el 60⁸⁶, fue probablemente padre de *P. (?) Manilius Vopiscus*, amigo de Domiciano, poeta y protector de Estacio, que vivía aún en 93/94, cuando se publicó el primer libro de las *Silvae*, una de las cuáles fue dedicada a la *Villa Tiburtina Manilii Vopisci*⁸⁷, por cuya descripción sabemos que a ella llegaba una derivación del *Aqua Marcia*⁸⁸, alimentada por el Anio. *P. Manilius Vopiscus Vicinillianus L. Elufrius Seuerus Iulius Quadratus Bassus*, *cos.* 114⁸⁹, nieto de *M.* e hijo de *P. (?) Manilius Vopiscus*, está documentado epigráficamente también en *Tibur*: *P(ublio) Manilio P(ubli) f(ilio) / Gal(eria) V[opis]co / Vicinilliano /*

80. Caballos, *Senadores*, n° 142.

81. R. Syme, "The Paternity of Polyonymous Consuls", *ZPE* 61, 1985, p. 194.

82. Andermahr, *loc. cit.*

83. Literatura y argumentación en Caballos, *Senadores*, pp. 283 s.

84. O. Salomies, *Adoptive and polyonymous nomenclature*, Helsinki 1992, p. 125.

85. W. Eck, "Senatorische Familien der Kaiserzeit in der Provinz Sizilien", *ZPE* 113, 1996, pp. 109-128.

86. Caballos, *Senadores*, n° 109.

87. Estacio, *Silvae* 1,3. Sobre el personaje Caballos, *Senadores*, n° 110.

88. Estacio, *loc. cit.*, vv. 66 s.

89. Sobre el personaje, su *cursus* y poliónimo véase Caballos, *Senadores*, n° 111.

L(ucio) Elufrio Seuero Iulio / Quadrato Basso co(n)s(uli) / pontif(ici) flamin(i) praet(ori) / quaestori diui Traiani / Parthici trib(uno) mil(itum) leg(ionis) / IIII Scythic(ae) IIIuir(o) a(uro) a(rgento) a(ere) / f(lando) f(eriundo) salio Collino curat(ori) / fani Herc(ulis) Vict(oris) / N(umerius) Prosius Platanu[s] / cum Manilia Eutychi[a] / uxore et Vibia Vicinill[a] / et Manilis / Vopiscano et Attico libe[r]is / suis⁹⁰.

El que hubiese sido *salius collinus* muestra que pertenecía al patriciado, lo que el desempeño del vigintivirato como *IIIuir aere argento auro flando feriundo*, revestido en torno al 100, también refuerza. Dado que los patricios desempeñaban sus cargos a la menor edad en que ello era normativamente posible, debió haber nacido a comienzos de los años ochenta, siendo sólo pocos años más joven que el futuro emperador Adriano. Tras el tribunado militar, desempeñado en Siria, le cupo el honor de ser *Quaest. Traiani*⁹¹, lo que evidencia su proximidad al emperador. Luego pretor y cónsul, último cargo que conocemos del *cursus* de *P. Manilius Vopiscus Vicinillianus*. Seguía vivo a la muerte de Trajano, como la inscripción que le recuerda certifica, aunque, como también en el caso antes visto de *L. Roscius Aelianus Maecius Celer*, nada sabemos de las relaciones personales con el nuevo emperador.

En *Tibur* desempeñó la *cura fani Herculis Victoris*, en cuyo pórtico debió erigirse la estatua que lo homenajeara, cuyo pedestal contiene la inscripción arriba transcrita. Si bien, como vimos, los vínculos con *Tibur*, que *P. Manilius Vopiscus Vicinillianus* consolida, remontaban al menos a una generación antes, aún con verosímiles propiedades en el entorno, la familia no tendría allí su patria, dado que los habitantes de aquella ciudad no estaban adscritos a la tribu *Galeria*, la de *Manilius*. Como indicio la tribu permite tomar en consideración primeramente a alguna comunidad de *Hispania*. Allí C. Castillo⁹² se decantó por la Bética, para lo que, a falta de cualquier grado de confirmación, sólo pueden aducirse argumentos circunstanciales: tribu, documentación del gentilicio y –razonamiento circular– la vinculación con *Tibur*, donde se registran otros personajes con el mismo origen.

90. *CIL* XIV, 4242 = *EE* 9, p. 471 = *I. I.* 4/1.109 = *ILS* 1044. *Tibur* es la única ciudad italiana donde se documentan vínculos de estos *Manilii*. *Cfr.* A. M. Andermahr, *Totus in praediis*, p. 328, n° 323.

91. La inscripción fue erigida tras la muerte del emperador, por lo que el cargo se designa como *Quaest. diui Traiani*.

92. C. Castillo, *Prosopographia Baetica*, Pamplona 1965, n° 225, y *ead.*, “Los Senadores Béticos. Relaciones familiares y sociales”, *Tituli* 5, Roma 1982, p. 509, n° 73.

M. Accenna Saturninus

La procedencia bética es ya plenamente segura para *M. Accenna Saturninus*, el siguiente personaje vinculado con *Tibur*⁹³, por una inscripción funeraria de la necrópolis situada al nordeste de la ciudad: *M(arco) Accennae L(uci) f(ilio) Gal(eria) / Saturnino / proco(n)s(uli) prouinc(iae) Baetic(ae) / pr(aetori) tr(ibunus) pl(ebis) quaestori / Atilia L(uci) f(ilia) Balbilla / marito optimo*⁹⁴. Junto a la poco específica mención del desempeño de la cuestura, pretura y tribunado de la plebe, que únicamente permite avanzar una extracción reciente, la forma de designación del gobierno de la Bética lleva a datar su *cursus* en época de Trajano/Adriano⁹⁵.

Si la inscripción, homenaje póstumo de su mujer, *Atilia L. f. Balbilla*, no menciona el desempeño de ningún cargo, ni la recepción de ningún homenaje, ni el nombramiento como patrono en *Tibur*, las relaciones con este territorio debieron ser de carácter estrictamente privado, muy verosímelmente como propietario en la región.

La adscripción a la tribu *Galeria* excluye que procediera de *Tibur*, apuntando preferentemente de nuevo a *Hispania*. En ella nos decantamos por una *origo* hispalense⁹⁶. Se trataría en este caso de un descendiente de inmigrantes de origen etrusco asentados en la provincia⁹⁷. El nombre aparece de nuevo en *M. Accenna Heluius Agrippa*, posiblemente un *Heluius Agrippa* de rango ecuestre prontamente elevado al Senado, adoptado por un *Accenna*, pudiendo buenamente ser éste el mismo *M. Accenna Saturninus*⁹⁸.

La vinculación con *Tibur* por sí sola no implica la existencia de nexos con el entorno de la Villa Adriana ni la pertenencia al estrecho círculo imperial, más allá de la dependencia en que se encuentra todo senador con su emperador y del hecho de que, de aceptarse la propuesta arriba enunciada de considerarlo de origen hispalense, *Accenna* habría procedido así de una localidad vecina a la patria de Adriano. La imposibilidad de afinar la cronología impide asimismo datar el fallecimiento de *M. Accenna Saturninus*, que podría haber tenido lugar poco después del desempeño del gobierno de la Bética, y, por lo tanto, saber si vivía y, en caso afirmativo, cuánto tras el ascenso de Adriano al poder.

93. A. M. Andermahr, *Totus in praediis*, p. 127, nº 2. En Italia solo se documentan vínculos con *Tibur*.

94. *CIL* XIV, 3585 = *I. I.* 4/1.97.

95. G. Alföldy, *Fasti Hispanienses. Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den spanischen Provinzen des Römischen Reiches von Augustus bis Diokletian*, Wiesbaden 1969, pp. 271 ss.

96. Caballos, *Senadores*, nº 30.

97. La tribu permite aventurar que este antepasado pudiera haber sido uno de los colonos con los que se dedujo en *Hispalis* la *colonia Iulia Romula*.

98. Caballos, *Senadores*, nº 1.

*(M. Messius Rusticus) Aemilius Papus y M. Messius Rusticus
Aemilius Papus Arrius Proculus Iulius Celsus*

Miembro del más estrecho círculo personal del emperador Adriano y documentado asimismo en *Tibur* es *Aemilius Papus*, cuyo nombre completo habría debido ser *M. Messius Rusticus Aemilius Papus*, que, junto con su mujer, le dedicó a su difunto hijo un monumento funerario del que se conserva el correspondiente epígrafe: *D(is) M(anibus) / M(arci) Messi M(arci) f(ili) Gal(eria) / Rustici Aemili / Afri Cuti Romuli / Priscani / Arri Proculi / Xuir(i) stitibus / iudicandis / Aemilius Papus / et Cutia Prisca / parentes / infelicissimi / filio optimo*⁹⁹. Esta inscripción prueba que la familia debió tener intereses allí, verosíblemente propiedades, las únicas que de aquella tenemos documentadas en Italia¹⁰⁰.

El padre debe identificarse como uno de los estrechos amigos de Adriano citados al comienzo del capítulo IV de la *Vita Hadriani* de la *Historia Augusta*: 1/ *usus Plotinae quoque fauore, cuius studio etiam legatus expeditionis Parthicae tempore destinatus est. 2/ qua quidem tempestate utebatur Hadrianus amicitia Sosii Papi et Platorii Nepotis ex senatorio ordine, ex equestri autem Attiani, tutoris quondam sui, et Liuiani et Turbonis*. En el transcrito como tándem “*Sosius Papus*” con razón se ha visto a dos bien conocidos personajes: *Q. Sosius Senecio*¹⁰¹ y nuestro *Aemilius Papus*¹⁰².

Al tratar más arriba el caso de *L. Cornelius Pusio Annius Messalla* ya vimos que este personaje era mencionado como beneficiario en el famosísimo testamento de *Domitius Tullus*, cuya heredera habría sido la madre de Adriano, siendo asimismo beneficiario el padre del emperador¹⁰³. También *Q. Sosius Senecio* resultó agraciado con el legado, nombrado junto con *Aemilius Papus* en la *Historia Augusta* como amigo de Adriano. Entre los amigos del testador es citado asimismo un “*Aem[ilius]*”¹⁰⁴. Aunque se trata de un gentilicio muy difundido, por los vínculos que acabamos de relatar ya C. Castillo propuso identificar a este último personaje precisamente con el *Aemilius Papus* amigo de Adriano¹⁰⁵. Con ello se confirmarían los estrechísimos vínculos de amistad con el emperador señalados en la *Historia Augusta*.

99. *CIL* XIV, 3516 (Castelmadama, a 6 km al este de *Tibur*).

100. A. M. Andermahr, *Totus in praediis*, p. 339, n° 339.

101. H. Dessau, *PIR*¹ S 559. Caballos, *Senadores*, n° 164.

102. E. Groag, *RE* 3 A.1187.11.

103. Véanse las referencias *supra* en notas 53 y 54.

104. *CIL* VI, 10229, línea 13.

105. C. Castillo, “El famoso testamento del cordobés “Dasumio””, *Actas del I Congreso Andaluz de Estudios Clásicos* (Jaén, Diciembre de 1981), Jaén 1982, p. 160.

La adscripción a la tribu *Galeria* del hijo de *Aemilius Papus* permite apuntar como posibilidad prioritaria a un origen hispano, lo que una inscripción hispalense corrobora. Se trata del altar funerario que (*D. Cutius*) *Balbinus* y *Prisca* dedicaron a su difunto hijo *D. Cutius Balbinus M. Cornelius Potitus L. Attius Iunianus Romulus*, miembro del *ordo senatorius* muerto tras el desempeño del vigintivirato, sin llegar por ello a ingresar formalmente en el Senado¹⁰⁶. Resulta de total coherencia identificar precisamente a *Cutia Prisca*, la mujer de *Aemilius Papus*, como hija también de *Balbino* y *Prisca*, la pareja hispalense.

(*M. Messius Rusticus*) *Aemilius Papus* y *Cutia Prisca* tuvieron, que conozcamos y suponemos, dos hijos. De ellos, si *M. Messius Rusticus Aemilius Afer Cutius Romulus Priscanus Arrius Proculus* por su también temprana muerte no llegó a desarrollar una carrera senatorial¹⁰⁷, sí lo hizo y muy brillantemente, durante los reinados de Trajano, Adriano y Antonino Pío, su presumible hermano, *M. Messius Rusticus Aemilius Papus Arrius Proculus Iulius Celsus*¹⁰⁸, del que se ha conservado una amplia documentación epigráfica, tanto en la provincia, como en Roma¹⁰⁹. Por ella sabemos que fue sucesivamente *IIIuir uiarum curandarum*, *Trib. mil. leg. VIII Aug(ustae)*, [*Q(uaestor)*] *pro pr. prou. Africae*, *Trib. pleb.*, *Praet. peregrinus*, *Curator viae Aureliae*, *Sodalis Augustalis*, *Leg. Augusti leg. XX Valeriae Victricis*, *Praef. Aerarii Saturni*, *Cos. suff.*, probablemente en el año 136, *Curator operum locorumque publicorum* el año de la muerte de Adriano y, finalmente, *Leg. pro pr. imp. Caes. T. Aelii Hadriani Antonini Aug. Pii prou. Dalmatiae*, documentado en el cargo el 147¹¹⁰.

Este senador, como expresión de devoción a Adriano, con quien su padre gozaba de una estrecha amistad, erigió en *Siarum*, la patria de los *Messii Rustici*, una estatua con su correspondiente epígrafe en homenaje al emperador con ocasión de la asunción por éste del título de *pater patriae*¹¹¹.

106. *CIL*, II 1172 = *CILA*, Se 15: *D(ecimo) Cutio Balbino / M(arco) Cornelio Potito / L(ucio) Attio Iuniano / Romulo IIIuir(o) / uiar(um) curandar(um) / piissimo filio / Balbinus pater / Prisca mater*; y *CIL*, II 1173 = *CILA*, Se 16: *Cutio Romulo / piissimo filio / Balbinus pater / Prisca mater*. Véase Caballos, *Senadores*, nº 60.

107. Caballos, *Senadores*, nº 122.

108. A quien también tenemos epigráficamente documentado como *M. Cutius, M. f., Gal., Priscus Messius Rusticus Aemilius Papus Arrius Proculus Iulius Celsus*.

109. *CIL* II, 1282 a = J. González, *Inscripciones romanas y visigodas de Utrera*, Sevilla 1988, nº 4 = *CILA*, Se 930 a; *CIL* II, 1283 = J. González, *Inscripciones*, nº 7 = *HEp* 1, 580 = id., "Corrigenda epigraphica de cursu honorum et patria Aemilii Papi", *ZPE* 60, 1985, p. 145 = *CILA*, Se 933; *CIL* II 1284 = *CILA*, Se 954; *CIL* II, 1371 = J. González, *Inscripciones*, nº 3 = *CILA*, Se 929; *CIL* VI, 998; *CIL* VI, 40528 = *ILS* 331 = *AE* 1934, 146; y *CILA*, Se 961 = J. González, *Inscripciones*, nº 36 = *AE* 1983, 517.

110. Ver, por extenso, en Caballos, *Senadores*, nº 125.

111. *CIL* II, 1371 = *CILA*, Se 929: *Imp(eratori) Caesari diui / Traiani Aug(usti) co(n)s(ulis) VI f(ilio) diui / Neruae co(n)s(ulis) III trib(unicia) p(otestate) II nepoti Traiano / Hadriano Aug(usto)*

Una segunda inscripción, encontrada en el “Cortijo de Zarracatín” (Utrera, provincia de Sevilla) y procedente también del solar de la antigua *Siarum*, fue dedicada a Antonino Pío, *principi optimo et sibi carissimo*¹¹²; lo que en este caso no debiera considerarse como fórmula estereotipada, sino que se trataría, por el contrario, de una muestra palpable de la amistad que debió mantener con el emperador Antonino Pío; lo que no es de extrañar, dadas las estrechas relaciones de la familia con la casa imperial documentadas con antelación, tanto en el caso de este personaje, como de su padre.

Conocemos aún a miembros de la siguiente generación, verosíblemente hijos del cónsul sufecto del 136, que desarrollaron sendas carreras senatoriales, así como a otros parientes –v. l. *L. Auircia Aciliana* y su hijo *M. Aemilius Afēr Acilianus*¹¹³– y entronques –*C. Iulius Pisibanus*¹¹⁴, su hijo *C. Iulius Pisibanus Maximus Aemilius Pappus*¹¹⁵ y *L. Burbuleius Optatus Ligarianus*–, de una familia que, teniendo a *Siarum* como patria, extendió sus intereses y propiedades durante el siglo II a lo largo y ancho de la Bética –además de en *Siarum*, en *Italica*, *Hispalis*, *Asido* y *Callet*–. Sobre el origen siarense de los *Messii Rustici*, los vínculos familiares, la ampliación de los intereses y propiedades familiares, y las carreras de sus miembros hemos tratado con antelación por extenso, en referencias a las que ahora remito¹¹⁶. De todo ello me interesa especialmente recalcar, tanto los vínculos de la familia, como hemos dicho, con Itálica, entre otras ciudades béticas, como la estrecha amistad de *Aemilius Pappus* con Adriano, lo que, junto con su documentada presencia en *Tibur*, permiten identificarlo como uno de los más conspicuos integrantes del cenáculo adrianeo de Villa Adriana.

pont(ifici) max(imo) / tribunic(ia) potest(ate) XII p(atri) p(atriciae) co(n)s(uli) III / M(arcus) Messius Rusticus / Aemilius Pappus Ar[r]ius Proculus / Iulius Celsus sodal(is) Augustal(is) IIIIuir / uiarum curandarum tr(ibunus) mil(itum) leg(ionis) VIII Aug(ustae) / [q(uaestor)] pr(o) pr(aetore) prouinc(iae) Africae trib(unus) pleb(is) / pr(aetor) peregrinus curator uiae Aureliae / leg(atu)s Aug(usti) leg(ionis) XX V(aleriae) V(ictricis) / optimo principi.

112. *CIL* II, 1282 a = J. González, “Epigrafía del yacimiento de La Cañada”, *Estudios sobre la tabula Siarensis*. Anejos de *A.E.A.* IX, Madrid 1988, nº 2, pp. 92 s. = id., *Inscripciones romanas y visigodas de Utrera*, Sevilla 1988, nº 4, pp. 56 s. = *CILA*, Se 930 a.

113. *BRAH* 31, 1897, p. 387 = *EE* 8.2, pp. 306 y 527 = *ILS* 6920 = *CILA*, Se 1220.

114. Caballos, *Senadores*, nº I 25.

115. Caballos, *Senadores*, nº I 26.

116. Sobre el personaje Caballos, *Senadores*, nº 123. Sobre la familia J. González y A. Caballos, “Die Messii Rustici. Eine senatorische Familie aus der Baetica”, *ZPE* 52, 1983, pp. 157171; Caballos, *Senadores*, nº 59, 60, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, I 25 e I 26; así como A. Caballos Rufino, “Fórmulas de promoción al *amplissimus ordo* de las elites béticas”, en A. Caballos Rufino, ed., *Del municipio a la corte. La renovación de las elites romanas*, Sevilla 2012, pp. 210 ss.

L. Minicius Natalis Quadronius Verus

De la Bética a la Tarraconense, concretamente a *Barcino*, la patria de *L. Minicius Natalis Quadronius Verus*, cónsul sufecto el año 139, con intereses en diferentes ámbitos de Italia, e intensamente vinculado con *Tibur*¹¹⁷.

Su padre, *L. Minicius L. f. Gal. Natalis*¹¹⁸, nacido probablemente en época de Nerón, desarrolló una fructífera carrera senatorial, destacando su actividad militar, primero como comandante legionario en la Primera Guerra Dácica, por la que recibió amplias condecoraciones militares. Luego de la *Leg. III Augusta* en Numidia, llevando a cabo asimismo una destacada labor, tras lo que fue nombrado cónsul sufecto el 106 junto con el tarraconense *Q. Licinius Siluanus Granianus*¹¹⁹. Como consular ejerció primero la curatela del Tíber entre el 107 y el 110, así como desempeñó un largo gobierno de la Panonia Superior —al menos desde el 113 al 117—. Ya bajo Adriano revistió nada menos que el proconsulado de África en 121-122, teniendo como cuestor provincial a su propio hijo, *L. Minicius Natalis Quadronius Verus*.

Este *L. Minicius Natalis Quadronius Verus* siguió una carrera paralela a la de su padre y tan exitosa como la de aquél¹²⁰. Nacido a comienzos del 96 o del 97, comenzó su actividad pública con el ejercicio del vigintivirato como *IIIuir monetalis*, pasando a continuación a desempeñar tres tribunados laticlaves —*Trib. mil. leg. I Adiutr. P. F.* en la *Pannonia Superior*, *Trib. mil. leg. XI Claud. P. F.* en *Moesia Inferior* y *Trib. mil. leg. XIII Geminae M. V.*, de nuevo en la *Pannonia Superior*¹²¹—; algo excepcional, que sepamos sólo repetido en el caso del futuro emperador Adriano. La confianza de éste con *L. Minicius Natalis* y la proximidad con su hijo, *L. Minicius Natalis Quadronius Verus*, hicieron que el último entrase en el Senado tras el desempeño de la cuestura como *Quaest. candidatus diui Hadriani* (o *quaest. Augusti*) et eodem tempore *legatus provinciae Africae*

117. A. M. Andermahr, *Totus in praediis*, p. 342, nº 345. En Italia, además de con *Tibur*, se documentan vínculos con el sur de Etruria (tal vez con *Vulci* o *Ferentinum*), y puede que con *Minturnae*.

118. Sobre el personaje Caballos, *Senadores*, nº 127.

119. Caballos, *Senadores*, nº 101.

120. P. Le Roux, “Les sénateurs originaires de la province d’Hispania Citerior au Haut-Empire romain”, *Tituli* 5, Roma 1982, pp. 446 s.; id., “Les sénateurs originaires d’Espagne citerieure (2): un bilan 1982-2006”, en M. L. Caldelli, G. L. Gregori y S. Orlandi, *Epigrafia 2006. Atti Della XIV Rencontre sur l’Epigraphie in onore di Silvio Panciera con altri allievi e collaboratori*, *Tituli* 9, Roma 2008, p. 1006, nº 2; Caballos, *Senadores*, nº 128.

121. Quizás desempeñara estos servicios militares cuando su padre estuvo de gobernador en la *Moesia Superior* en los años 113 a 117 (W. Eck, *Senatoren von Vespasian bis Hadrian. Prosopographische Untersuchungen mit Einschluss der Jahres und Provinzialfasten der Statthalter*, Múnich 1970, pp. 180-184).

dioeceseos Carthaginiensis, a las órdenes de su padre cuando éste fue procónsul de Africa en los años 121/122. Luego *Augur, Trib. pl., Praet.* antes del 129, *Leg. Aug. leg. VI Victr. en Britannia, Praef. alimentorum, Curator uiae Flaminiae, cos. suff.* probablemente el año 139, por lo que hasta podría haber sido destinado al cargo por Adriano poco antes de morir éste el mes de julio del año precedente. Todavía a continuación desempeñó *L. Minicius Natalis Quadronius Verus* los cargos de *Curator oper. public. et aed. sacr., Leg. Aug. pro pr. prou. Moesiae Inferioris*, provincia que ya conocía desde el desempeño de su segundo tribunado militar, en los años 142-145; para concluir su carrera como lo había hecho su padre, con el proconsulado de África, revestido en los años 153/154 ó quizás en 154/155.

A pesar de una tan intensa carrera pública, no perdió los contactos con *Barcino*, donde, junto con su padre, *balineum c[um port]icibus solo suo et du[ctus aquae] fecerunt*¹²², donde su *cliens L. Sempronius Carpio* le erigió una inscripción honorífica *l(ocus) d(atus) d(ecreto) d(ecurionum)*¹²³ y donde los *IIIIIIuiri Augustales* le levantaron otra recordando la fundación dotada testamentariamente por *L. Minicius Natalis Quadronius Verus* en beneficio de sus compatriotas en la provincia¹²⁴.

Fuera de la Tarraconense, que sepamos mantuvo especiales lazos con *Leptis Magna*, de la que fue patrono¹²⁵, pero sobre todo con *Tibur*, siendo el primero de su familia en anudar las que iban a ser unas intensas relaciones con esta ciudad. Cuatro son las inscripciones referentes a *L. Minicius Natalis Quadronius Verus* en *Tibur*¹²⁶, por las que sabemos que dedicó allí

122. *CIL* II, 4509 = 6145 = *ILS* 1029 = *IRB* n° 30.

123. *CIL* II, 4510 = *IRB* n° 31.

124. *CIL* II, 4511 = *IRB* n° 32: *[L(ucio) Minicio L(uci) fil(io)] / [Gal(eria) Natali] / [Quadronio Vero Iuniori] / [co(n)s(uli) auguri] / [proco(n)s(uli) prouinciae Africae] / [leg(ato) Aug(usti) pr(o) pr(aetore) prou(inciae) Moesiae] / [inferior(is) curat(ori) oper(um) public(orum)] / [et aedium sacrar(um) curat(ori) uiae] / [Flamin(iae) praef(ecto) alim(entorum) leg(ato) Aug(usti)] / [leg(ionis) VI Victric(is) in Britannia pr(aetori)] / [tribuno] pl(ebis) candidato q(uaestori) candidato] / [diui Hadriani Aug(usti) et eodem] / [temp]ore leg(ato) prou(inciae) Africae dioeceseos] / [Car]thaginiens(ium) proco(n)s(uli) pat[ris] sui tribuno mil(itum)] / le[g(ionis) pr(imae)] Adiutric(is) P(iae) F(idelis) item leg(ionis) XI C[laudiana] P(iae) F(idelis) item leg(ionis)] / IIIIIuiri Augustales ob m[erita] / eius in ipsos secundum uerba test(amenti) [eius] q(uae) [s(unt)] / colon(is) Barcinonens(ibus) ex Hispania [cit]er(iore) / [apud] q(uos) natus sum HS C(milia) ita si cau[er]ant / [se] pro ea s[um]ma [ex] quincuncib(us) omn[ib(us)] ann(or)um / a(n)te d(iem) [...] Februar(ias) die natali meo sportulas / [decuri]onib(us) qui praesentes erunt singul(is) / [X] quaterno] s Augustalib(us) qui praesentes erunt / [singul(is) X] ternos daturos si quo pauciores con[ue]nerint amplius inter praesentes pro rata / diu[er]s[is] ut HS V(milia) usurar(um) quae annuae competunt / in h[ab]itac[io]nem omnib(us) ann(is) die natali meo erogentur.*

125. *IRT* 536: *L(ucio) Minicio [Natali] / Quadron[io] / Vero proco(n)s(uli) / Afric(ae) patr[on]o] / Lepitani pu[bl]ic(e)].*

126. *CIL* XIV, 3554 = *I. I.* 4/1.56 = *ILS* 3415; *CIL* XIV, 3599 = *I. I.* 4/1.113 = *ILS* 1061; *CIL* XIV, 3600 = *I. I.* 4/1.114; e *IG* XIV, 1125 = *IGRI*, 376 = *I. I.* 4/1.33.

un homenaje al Hércules Tiburtino, de cuyo templo fue asimismo *curator*, erigió un altar y un templo a Asclepios, desempeñó el duunvirato quinquenal y fue nombrado patrono de la ciudad. Va de suyo que supongamos que, además de estos vínculos, dispusiese de propiedades en la región.

Estas relaciones con *Tibur* adquieren todavía mayor significación si consideramos los lazos que lo ligaban con Adriano, del que, como dijimos, fue ya *Quaestor candidatus*. Sin embargo desconocemos si los veinte años de diferencia entre ambos habrían pesado como para impedir considerarlo miembro del círculo más próximo al emperador. En cualquier caso las relaciones con éste de *L. Minicius Natalis Quadronius Verus*, sobre todo por voluntariamente entabladas, manifiestan al menos afinidad y la voluntad de proximidad al más estrecho entorno imperial.

Herennia Heluidia Aemiliana ∞ *L. Claudius Proculus Cornelianus* (?) y *M. Herennius Faustus Ti. Iulius Tadius Flaccus* = *M. [Annius ? Here]nnius Faustus*

Junto a los homenajes en *Tibur* a personajes masculinos miembros de la elite imperial, se documenta en aquella ciudad un único epígrafe, para la época que consideramos, en el que la homenajeadada es una mujer, que se ha supuesto tal vez vinculada a *Hispania*: *Herenniae M(arci) f(iliae) / Heluidiae Aemilianae / L(uci) Claudi Proculi / Corneliani co(n)s(ulis) / reginae suae h(onoris) c(ausa) posuit / Ti(berius) Claudius Ti(beri) f(ilius) Qui(rina) / Liberalis Aebutianus / equo publico praef(ectus) fabr(um) / trib(unus) mil(itum) leg(ionis) III Cyrenaicae / dec(urialis) Caes(arum) co(n)s(ulum) pr(aetorum) cum / [C]laud[ia] Nectarea uxore*¹²⁷.

El *urceus* y la *patera* que decoran los laterales del monumento lo identifican funcionalmente como altar, erigido en un ámbito de expresión pública muy significativo de *Tibur*: el pórtico de su templo de Hércules. Pero, frente a otros casos bien documentados, en esta ocasión, ni se trata de un homenaje público de los tiburtinos, ni se indica expresamente que éste fuera erigida en un *l(ocus) d(ato)* por el *s(enatus) p(opulus)q(ue) Tiburs*¹²⁸. La consideración de que el templo de Hércules en *Tibur* era muy conocido y visitado por los habitantes de la próxima Roma, impide deducir a partir sólo de esta dedicatoria la posibilidad de la existencia o no de especiales lazos bien de *Herennia*, bien de su marido *L. Claudius Proculus Cornelianus*¹²⁹, bien de

127. *CIL* XIV, 4239 = *ILS* 1013 = *I. I.* 4/1.105. Sobre la homenajeadada *PIR*² H 137.

128. Lo que destaca con buen criterio A. M. Andermahr, *Totus in praediis*, p. 293, n° 253.

129. En el caso de otros personajes aquí repertoriados se documenta el ejercicio de la curatela del templo o fueron nombrados patronos de la ciudad.

una y otro con la ciudad de *Tibur*, que implicaran, por ejemplo, que hubiesen dispuesto de propiedades en la región.

Se trata, por el contrario, de un homenaje particular a su *regina* (*i. e. patrona*), por parte del caballero romano *Ti(berius) Claudius Liberalis Aebutianus, praef(ectus) fabr(um), trib(unus) mil(itum) leg(ionis) III Cyrenaicae* y *dec(urialis) Caes(arum) co(n)s(ulum) pr(aetorum)*¹³⁰, y su esposa [*C*] *laudias Nectarea*¹³¹; justificado simplemente *h(onoris) c(ausa)*, sin mayor explicitación por parte de los dedicantes.

Si acudimos a la totalidad del repertorio epigráfico tiburtino y no nos limitamos sólo al homenaje a *Herennia Heluidia Aemiliana*, la situación cambia, documentándose en la región testimonios que pueden vincularse con algunos de los personajes citados en aquella inscripción. Concretamente allí fue erigido un mausoleo a un *Ti. Claudius Liberalis*, por la inscripción que lo recuerda también como *equus publicus* y que desempeñó asimismo la *praefectura fabrum*¹³². Ya que murió a los dieciséis años sin haber desempeñado ningún tribunado militar angusticlave, no puede tratarse del mismo personaje, sino tal vez de un hijo o hermano del dedicante del homenaje a *Herennia*.

En relación con ésta, también los *Herennii* están bien documentos en el entorno de *Tibur*, remontando los más antiguos referentes a época republicana, como estudia en un muy documentado trabajo Antonio Ibbá¹³³. Si M.-Th. Raepsaet-Charlier no aventuró ninguna identificación de la familia directa de *Herennia Heluidia Aemiliana*¹³⁴, F. Porrà propone considerar a la homenajeada nieta de *Heluidius Priscus*, como fruto del matrimonio de una de sus dos hijas con *M. Annius Herennius Pollio*, resultado del cual habría sido la postergación del gentilicio propio por el de su marido (!)¹³⁵. De aceptarse esta identificación, nos encontraríamos con un salto cronológico tal vez demasiado fuerte –54 años– entre la fecha del 85 en que revistió el consulado

130. *PIR*² C 911; H. Devijver, *De Aegypto et exercitu romano siue Prosopographia militiarum equestrium quae ab Augusto ad Gallienum seu statione seu origine ad Aegyptum pertinebant*, Lovaina 1975, pp. 49-50, n° 40; id., *Prosopographia militiarum equestrium quae fuerunt ab Augusto ad Gallienum*, Lovaina 1976-2001, C 151.

131. *PIR*² C 1108.

132. *CIL* XIV, 3624 = *I. I.* 4/1.155

133. A. Ibbá, "...cuius ossa ex Sardinia translata sunt: alcune osservazioni sugli *Herennii* di Sardegna", en F. Cenerini y P. Ruggeri, eds., *Epigrafia romana in Sardegna. I Convegno di studio (Sant'Antioco, 14-15 luglio 2007)*, Roma 2008, pp. 111-135, artículo al que expresamente remitimos en relación con *Herennia Heluidia Aemilia* y la indagación sobre su origen.

134. M.-Th. Raepsaet-Charlier, *Prosopographie des femmes de l'ordre senatorial (I^{er}-IV^{es} s.)*, Lovaina 1987, pp. 355 s., n° 417.

135. F. Porrà, "*Herennia Heluidia Aemiliana*. Studio sulle relazioni familiari e sociali di un'aristocratica romana atesta in Sardegna", *Epigraphica* 69, 2007, pp. 243-262.

*M. Annius Herennius Pollio*¹³⁶, teniendo como colega a su propio padre, *P. Herennius Pollio*¹³⁷, y el consulado del marido de *Herennia*, *L. Claudius Proculus Cornelianus*, que debe fecharse el 139, si no poco antes¹³⁸.

Por mi parte prefiero asumir canónicamente como punto de partida, y mientras que no se exhiba una circunstancia incontrovertible que lo impida, que el padre de *Herennia* fuese un *Herennius* y que, en todo caso, las relaciones con *Heluidius Priscus* pudiesen, o venir por línea materna, o ser resultado de unas especiales relaciones entre miembros de ambas familias. A este respecto, entre los *Herennii* senatoriales hispanos¹³⁹ aducimos el caso de *Herennius Senecio*. Éste, nacido en alguna localidad no identificada de la Bética¹⁴⁰, ejerció en época de Domiciano la cuestura en esta misma provincia, abandonando a continuación la carrera senatorial para dedicarse a la actividad forense. Acabó siendo condenado a muerte por Domiciano el año 93, precisamente por haber escrito la vida de *Heluidius Priscus* por encargo de su viuda *Fannia*¹⁴¹. Se evidencian así elementos de sintonía entre los portadores de uno y otro de los nombres que exhibe *Herennia Heluidia*, sin que, no obstante, podamos identificar si aquellas relaciones llegaron a desembocar en lazos con traducción onomástica o incluso hasta de índole familiar.

Cronológicamente hablando, más próximo a *Herennia Heluidia Aemiliana*, perteneciendo a la generación inmediatamente anterior, es *M. Herennius, M. f., Quir., Faustus Ti. Iulius Tadius Flaccus*, que debió haber sido adoptado por un miembro de la familia de los *Annii Veri*, oriundos de *Vcubi* y

136. Sobre el personaje Caballos, *Senadores*, nº 82. El nombre atestigua su ingreso por adopción en la familia de los *Annii Veri*, que de la *colonia Claritas Iulia* de *Vcubi* pasaron a *Gades*, donde se documenta en varias ocasiones el *nomen Herennius* (*CIL* II, 1820-1823; Jiménez Cisneros, *Emerita* 30, 1962, p. 299, nº 15 y 16; J. González, *Inscripciones romanas de la Provincia de Cádiz*, Cádiz 1982, nº 453).

137. Caballos, *Senadores*, nº 81; tal vez *adlectus inter praetorius* por Vespasiano.

138. Sobre el personaje Caballos, *Senadores*, nº I 9.

139. Excluyo a *P. Herennius Seuerus*, con el que no identificamos lazos aparentes (Caballos, *Senadores*, nº 84); cónsul, bien en 101/103 o ya durante el reinado de Adriano, mejor posiblemente originario de *Valentia* (*CIL* II, 3731, de donde proceden también otros *Herennii*: *CIL* II, 3734; *CIL* II, 3751 = G. Pereira, *Inscripciones romanas de Valentia*, Valencia 1979, nº 42; *CIL* II, 3760 = Pereira, *Inscripciones*, nº 50; y Pereira, *Inscripciones*, nº 75), que de Barcelona (de allí *M. Her[ennius] C. f. Gal. Seuerus, aedilis, Iluir y Flam. Aug.*: *CIL* II, 4525 = S. Mariner, *Inscripciones romanas de Barcelona (Lapidarias y Musivas)*, Barcelona 1973, nº 54, y *M. Herennius Seuerus*: S. Mariner, *Inscripciones romanas de Barcelona (Lapidarias y Musivas)*, Barcelona 1973, nº 47, *AEspA* 28, 1955, fasc. 2, pp. 222 s., nº 21 = *AE* 1957, 36).

140. ...ipse et natus ibi et quaestor in ea fuit (Plinio, *ep.* 7,33,5).

141. G. Alföldy, *Fasti Hispanienses. Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den spanischen Provinzen des Römischen Reiches von Augustus bis Diokletian*, Wiesbaden 1969, p. 161; y Caballos, *Senadores*, nº 83. El personaje está muy bien documentado literariamente: Plinio, *ep.* 1,5,3; id. 3,11,3; id. 4,7,5; id. 4,11,12; id. 7,19,5; id. 7,19,6; id. 7,33,4; id. 7,33,5; Casio Dion 67,13,2; Tácito, *hist.* 1,2; id., *Agr.* 45,2.

trasladados a *Gades*, tras lo que pasaría a llamarse *M. [Annius? Here?]nnius Faustus*¹⁴². Los primeros pasos públicos de este personaje -*X[uir stiliti]bus i[udicand]is, [se]u[ir] tu[rm. eq. Rom.], [trib.] mil. leg. III [A]u[g.], q. [prou. ...], [trib. pl]eb., pr. y leg. Aug. leg. XII[I Gem.]* en Dacia, documentado el 114- no fueron muy significativos. La situación cambió con la llegada al poder de Adriano, ya que el año 121 desempeñó el consulado sufecto y, como personaje muy próximo al emperador, acompañó a éste en su viaje a Egipto el 130¹⁴³. Si, como propuso Syme¹⁴⁴, se le identificase con el [...]*ius M. f. Faustus trib. mil.* de una inscripción tiburtina¹⁴⁵, entonces nos encontraríamos con un nuevo senador con vínculos con *Tibur* y a la par estrechamente relacionado con Adriano. De la misma edad que el emperador, habría formado parte, por consiguiente, de los cenáculos imperiales de la Villa Adriana. No sería ajena a esta proximidad la integración por adopción en la estirpe de los *Annii Vēri*.

El que *Herennia Heluidia Aemiliana* fuese hija suya surge como propuesta automática, manteniéndose las relaciones con *Tibur* que ya había anudado su presumible padre. A. Ibba propone que el cónsul del 121 *M. Herennius Faustus* se casó con una hija de *Heluidius Priscus*, lo que justificaría el *cognomen* de la hija de ambos¹⁴⁶.

Por la carencia de otros vínculos, por la tribu *Quirina* y la falta de referentes onomásticos, debemos desechar cualquier posibilidad de considerar un origen tiburtino para estos *Herennii*. Debido a la relación con los *Annii* béticos, Syme planteó la hipótesis de que también *M. [Annius? Here?]nnius Faustus* —antes de su adopción *M. Herennius Faustus Ti. Iulius Tadius Flaccus*— compartiera este mismo origen bético¹⁴⁷. Aunque en su momento la propuesta me pareciera asumible, nada lo confirma. A. Ibba en su prolijo y bien documentado estudio propone fundamentadamente que estos *Herennii* procediesen de Cerdeña, donde el *nomen* está ampliamente documentado, sobre todo en torno a Cagliari y especialmente en *Karales*, precisamente adscrita a la *Quirina*. A mayor abundamiento, *nomen* y

142. Caballos, *Senadores*, nº 80. C. Castillo, como alternativa (C. Castillo, “Los Senadores Béticos. Relaciones familiares y sociales”, *Tituli* 5, Roma, pp. 490-491, n. 13), propone suponerlo descendiente del caballero *M. Annius Faustus* (RE 1.2265.41; PIR² A 645 y C. Castillo, *Prosopographia Baetica*, Pamplona 1965, nº 37). En este caso, a la inversa, sería este nuevo *Annius* el que habría sido adoptado por un *Herennius*.

143. S. Foulet, «Hadrien en Egypte et en Judée», *RPh* 42, 1968, pp. 54 ss.

144. R. Syme, “Spaniards at Tivoli”, *Ancient Society* 13-14, 1982-83, p. 251 = *Roman Papers* IV, Oxford 1988, p. 103.

145. *I. I.* 4/1.166.

146. A. Ibba, “...cuius ossa...”, cit., p. 135.

147. R. Syme, *Tacitus*, Oxford 1958, p. 792.

cognomen están documentados en los casos de *M. Herennius Faustus*¹⁴⁸ y *C. Herennius Faustus Caralitanus*¹⁴⁹. La presencia de esta stirpe en *Tibur* se debería a la obligada inversión en tierras itálicas por las familias senatoriales de origen provincial. Los vínculos con la Bética serían así sólo indirectos, derivados de su integración por adopción en la stirpe de los *Annii Veri*.

El marido de *Herennia Heluidia Aemiliana*, *L. Claudius Proculus Cornelianus*¹⁵⁰, fue *Praet.* en época de Adriano y *Cos. suff.* antes del último *nundinium* del año 139, teniendo como colega al hispano *L. Minicius Natalis Quadronius Verus*. Alföldy¹⁵¹ excluyó por el gentilicio que fuera originario de alguna comunidad italiana, a partir de lo cual, buscando en otra dirección, apuntó como posibilidad a la existencia de algún grado de relación familiar con *Q. Cornelius Senecio Proculus*, cónsul sufecto en el año 146, probablemente oriundo de *Carteia*¹⁵². Sin embargo, la concatenación de inferencias impone la prudencia, debiendo considerar altamente inseguro la asignación a partir de aquí de un origen en esta misma línea a *L. Claudius Proculus Cornelianus*.

El resto de los senadores que podemos relacionar documentalmente con *Tibur* ejercieron el consulado con posterioridad a la muerte de Adriano, por lo que sólo pudieron haberse relacionado con el emperador en una etapa más temprana de su carrera. Es posible, por ello, plantearse al menos teóricamente la posibilidad de que unos vínculos directos y personales con este emperador formando parte del círculo de aquél en el entorno de Villa Adriana, de haber existido, correspondiesen y se remontasen a los precedentes familiares.

P. Mummius Sisenna Rutilianus

Comencemos por *P. Mummius Sisenna Rutilianus*, nacido alrededor del 105, *Cos. suff.* el 146 y muerto hacia el 174¹⁵³, a quien los *Herculanii Augustales* en un *l(ocus) d(atus) d(ecreto) d(ecurionum)* y el *senatus populusque* de *Tibur* le erigieron sendas estatuas honoríficas con las

148. *CIL X*, 7556.

149. *CIL X*, 7891.

150. Caballos, *Senadores*, nº 19. El nombre aparece como “*Claudi Procur...*” en *CIL X*, 7828 = *EE* 8, 1891, 173, 718, pero no hay dudas en la identificación, por aparecer también allí mencionada su mujer. La vinculación con Cerdeña, de donde procede la inscripción, podría también corresponder a la propia *Herennia Heluidia*, sin que tenga que pensarse en un proconsulado de Cerdeña por parte de *Claudius*.

151. G. Alföldy, *Konsulat und Senatorenstand unter den Antoninen*, Bonn 1977, pp. 138 s. y p. 322.

152. Caballos, *Senadores*, nº 57.

153. Ἀλέξανδρος ἢ Ψευδόμαντις, *passim*.

correspondientes inscripciones en aquella ciudad; que concretamente debieron haber sido erigidas en el pórtico del templo de Hércules¹⁵⁴. Allí desempeñó los cargos religiosos de *salius* y *curator fani Herculis Victoris* y fue nombrado patrono de la ciudad, siendo asimismo muy verosímil, aunque una vez más no lo podamos asegurar, que tuviera propiedades en aquella región, como, que sepamos, en Italia sólo tuvo además en *Brundisium*¹⁵⁵.

Estos vínculos con *Tibur* no están documentados para el padre, *P. Mummius P. f. Gal. Sisenna*, *cos. ord.* el 133, *Leg. Aug. pro pr. prou. Britanniae* documentado el 135 y *Procos. prou. Asiae* hacia el 150/151¹⁵⁶; por lo que, mientras no dispongamos de argumentos en sentido contrario, sólo podemos atribuirlos a *P. Mummius Sisenna Rutilianus*. La significación política de la Villa Adriana, en un régimen en el que resultaba absoluta la dependencia de la voluntad imperial, habría elevado la notoriedad y aumentado significativamente los atractivos que ya de por sí reunía *Tibur* como lugar de residencia.

La dilatada carrera de *P. Mummius Sisenna Rutilianus* es muestra de la aquiescencia del emperador, primero de Adriano, con quien comenzó su actividad pública, luego de Antonino Pío, por último de Marco Aurelio. Los casi 30 años de diferencia en edad entre *P. Mummius Sisenna Rutilianus* y Adriano deben ser tomados en considerar a la hora de interpretar unas relaciones entre ambos que fueran más allá de los vínculos que a un senador le caben con su emperador. Bajo Adriano fue *Xuir stlitibus iudicandis*, *Trib. leg. V Maced.*, *Quaest.*, *Trib. pl.*, *Praet.* y *Leg. leg. VI Victr.*, quizás durante los años 138 a 141, cuando la legión estaba asentada en *Britannia*, de donde poco antes había sido gobernador su padre. Con Antonino Pío *P. Mummius Sisenna Rutilianus* fue *Praef. aer. Sat.*, *Cos. suff.*, como dijimos el 146, *Praef. alimentorum per Aemiliam* y *Leg. Aug. pro pr. prou. Moesiae Sup.* en los años 149-159. Por último, cerrando su carrera y ya a comienzos del gobierno de Marco Aurelio, *Procos. prou. Asiae*¹⁵⁷.

154. CIL XIV, 3601 = I. I. 4/1.115 = ILS 1101: *P(ublio) Mummio P(ubli) f(ilio) Gal(eria) S(ill) sennae Rutiliano / co(n)s(uli) auguri proco(n)s(uli) / prouinc(iae) Asiae legato Aug(usti) / pr(o) pr(aetore) Moesiae superioris / praef(ecto) aliment(or)um per Aemiliam / praef(ecto) aer(ar)ii Saturni leg(ato) leg(ion)is VI / Victric(is) praetori tr(ibun)u pl(ebis) quaest(ori) / trib(uno) leg(ion)is V Maced(on)icae Xuiro stlitib(us) iudic(and)is patrono munic(ipi) cur(atori) fani H(er)culis V(ictoris) salio Her(cul)anii Aug(ustales) / l(ocus) d(atus) d(ecreto) d(ecurionum); y CIL XIV, 4244 = EE 9, p. 471 = I. I. 4/1.116: *[P(ublio)] Mummio P(ubli) f(ilio) [Gal(eria)] / [S]isennae Rutili[ano] / [c]o(n)s(uli) auguri proco(n)s(uli) p[rouinc(iae)] / [As]iae legato Aug(usti) pr(o) pr(aetore) [Moesiae] / [sup]erioris praef(ecto) alimen[tr(or)um] per / [Aemilia]m praef(ecto) aer(ar)ii Saturni [leg(ato) leg(ion)is] / [VI] Victric(is) praetori tri[b(uno) pl(ebis)] / [quaest(ori)] trib(uno) leg(ion)is V Maced(on)icae X[uiro] / [stlitib(us)] iudicandis patron[o muni]i[cipii] cur(atori) fani H(er)culis V(ictoris) [salio] / [senat]us populusque T[iburs].**

155. Andermahr, *Totus in praediis*, pp. 346 s., n° 350.

156. Sobre este personaje Caballos, *Senadores*, n° 131.

157. Caballos, *Senadores*, n° 132.

El hallazgo de una inscripción mencionando al personaje procedente de Tomares, en la provincia de Sevilla, entre las antiguas ciudades de *Osset* e *Italica*, junto al hecho de que ninguno de los miembros conocidos de la familia desempeñaran cargos en la administración de la Bética, permite plantear la verosímil hipótesis de que la *patria* de *P. Mummius Sisenna Rutilianus* fuera una de las ciudades privilegiadas de la zona¹⁵⁸. Aquí entran preferentemente en consideración por la adscripción de sus habitantes a la tribu *Galeria*, bien *Osset Iulia Constantia*¹⁵⁹, bien la propia y próxima *Hispalis, colonia Iulia Romula*¹⁶⁰, bien incluso hasta *Ilipa Magna*, algo más alejada, pero la única ciudad en la región adscrita a la *Galeria* donde se documenta otro *Mummius*¹⁶¹. Si no se incorpora ningún especial argumento quedaría sin embargo excluida *Italica*, de la que es propia la *Sergia*.

C. *Popilius Carus Pedo*

Una inscripción procedente de *Tibur* certifica los merecimientos de *C. Popilius Carus Pedo* con aquella comunidad¹⁶²: *C(ai)o Popilio C(ai) f(ilio) Quir(ina) Caro / Pedoni co(n)s(uli) VIIuero epulon(um) / sodali Hadrianali legato / Imp(eratoris) Caesaris Antonini Aug(usti) / Pii pro pr(aetore) Germaniae super(ioris) et ex/ercitus in ea tendentis curatori / oper(um) publicor(um) praef(ecto) aerari Satur(ni) / curatori uiar(um) Aureliae ueteris et / nouae Corneliae et Triumphalis / legato legionis X Fretensis / a cuius cura se excusauit praetori / tribuno plebis q(uaestori) diui Hadriani Aug(usti) / in omnibus honoribus candidato / Imperator(is) trib(uno) laticlauiio leg(ionis) III / Cyreneicae (!) donato donis mili/taribus a diuo Hadriano ob / Iudaicam expeditionem Xuuro / stlitibus iudicandis patrono / municipi(i) curatori maximi exempli / senatus p(opulus)q(ue) Tiburs / optime de re publica merito*¹⁶³.

158. J. González Fernández, "Eine Inschrift des Mummius Sisenna Rutilianus", *ZPE* 52, 1983, pp. 172 s.

159. La posible adscripción de la *Galeria* a los ciudadanos de *Osset* por parte de R. Wiegels (*Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Berlín 1985, p. 52), es resultado del argumento circular de considerar a *P. Mummius Sisenna Rutilianus*, incorporado en esta tribu, originario de *Osset*.

160. Donde se documentan tanto la *Sergia* como la *Galeria* (R. Wiegels, *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Berlín 1985, pp. 36 ss.); supongo que la primera remontando a la deducción colonial resultado de la decisión cesariana, y la *Galeria* debida a la incorporación de una nueva hornada de colonos por Augusto.

161. *CIL* II, 1100 = *CILA*, Se 313: *C(aius) Mummius / Tusculanus / h(ic) s(itus) e(st) et / Atennia Restituta h(ic) s(itua) e(st)*. R. Wiegels, *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Berlín 1985, pp. 38 s.

162. A. M. Andermahr, *Totus in praediis*, pp. 396 s., n° 427.

163. *CIL* XIV, 3610 = *I. I.* 4/1.127 = *ILS* 1071.

C. *Popilius Carus Pedo*¹⁶⁴, nacido hacia el 112¹⁶⁵, *Xuir stlitibus iudicandis* en torno al 130-132, fue recompensado por Adriano por su actuación durante la Guerra Judaica entre el 132 y el 135: *Trib. (mil.) laticl. leg. III Cyrenaicae donato donis militaribus a diuo Hadriano ob Iudaicam expeditionem*. No concluyeron aquí las estrechas relaciones del personaje con este emperador y ningún preludeo mejor para una carrera senatorial que comenzarla como *Quaest. Hadriani Aug.*¹⁶⁶. Adriano murió enseguida, sin perder sin embargo *Popilius* el favor del nuevo emperador, desarrollando una dilatada y muy exitosa carrera, ejercida *in omnibus honoribus candidato imperator(is)*: *Trib. pleb.* hacia el 139, *Praet.* en 142, *Leg. leg. X Fretensis*¹⁶⁷, *Sodalis Hadrianalis*, *VIIuir epulonum*, *Curator uiarum Aureliae ueteris et nouae, Corneliae et Triumphalis* hacia el 144, *Praef. Aerarii Saturni* en el 146, *Cos. suff.* a finales del año 147, *Curator aedium sacrarum locorumque publicorum* en 150/151, *Leg. Aug. pr. pr. prou. Germaniae Super. et exercitus in ea tendentis*, aproximadamente el 151 y el 155, para concluir su actividad pública nada más y nada menos que como *Procos. Asiae* hacia el 162/163.

En lo que respecta a las relaciones con *Tibur*, la inscripción arriba recogida plantea la dificultad de la no explicitación de la curatela allí ejercida, lo que permite la doble interpretación de suponer que se trate, bien de una curatela *ciuitatis*, bien de una curatela *fani Herculis Victoris*. Si bien Corbier y Jacques se decantaron por la primera posibilidad, como ya antes Dessau en su comentario a la inscripción, creo que la argumentación expuesta por A. M. Andermahr, comparando el formulario de esta inscripción con el de otras similares de *Tibur*, permite pronunciarnos por la segunda de las hipótesis, entendiendo que C. *Popilius* desempeñó en aquella ciudad el cargo de *curator* del templo de Hércules, siendo, debido a los meritos contraídos, nombrado patrono de la ciudad por el *senatus p(opulus)q(ue) Tiburs*, lo que implica la existencia de intereses y, verosímilmente, propiedades en el entorno.

Desconocemos si C. *Popilius Carus Pedo* fue o no el primero de su familia en vincularse a *Tibur*. A una generación anterior perteneció M. (*Popilius*) *Pedo Vergilianus*, *cos.* en 115, sin duda emparentado con el cónsul sufecto del 147, pero no su padre, por la filiación indicada en la inscripción tiburtina. Otro verosímil pariente, éste de la misma generación, sería

164. Caballos, *Senadores*, nº I 55, donde se cita la literatura, a la que expresamente remito.

165. Hanslik, *RE* 22.65.37.

166. *Quaest. diui Hadriani Aug.* en el texto, dado que la inscripción fue erigida después de la muerte del emperador.

167. Legión acantonada en *Syria Palestina*. En la inscripción se indica "a cuius cura se excusauit". Corbier (*Laerarium Saturni et l'aerarium militare. Administration et prosopographie sénatoriale*, París 1974, pp. 226-231) piensa en alguna enfermedad como justificación.

Popilius Priscus, *cos. suff. c. 134* y *procos. Asiae* en 149/150¹⁶⁸. Dentro de su misma familia, pero perteneciente a la siguiente generación, es el ya patricio *M. Popilius Pedo*¹⁶⁹; y tal vez nieto sería *Popilius Pedo Apronianus*, *cos. ord.* en 191 y *procos. Asiae* en el 205.

C. Popilius Carus Pedo no parece ser de origen tiburtino por su adscripción a la *Quirina*¹⁷⁰; pero nada sabemos sobre la patria familiar, y los estudios onomásticos, el único recurso con el que contamos, tampoco permiten concluir alguna con la más mínima garantía. Son sin embargo varias las hipótesis avanzadas, desde Alföldy, que pensó en la Narbonense¹⁷¹, hasta Syme, que propuso atribuirle un origen hispano, más específicamente tarraconense, aunque las referencias en la provincia son muy dispersas como para concretar hacia una necesaria vinculación con alguna comunidad específica¹⁷².

Q. Pompeius Senecio Roscius Murena Coelius Sex(tus) Iulius Frontinus Silius Decianus C(aius) Iulius Eurycles Herculanus L(ucius) Vibullius Pius Augustan(i?)us Alpinus Bellicius Sollers Iulius Acer Ducenius Proculus Rutilianus Rufinus Silius Valens Valerius Niger Cl(audius) Fuscus Saxa Amyntianus Sosius Priscus

El último senador que entra en consideración por sus lazos con *Tibur*, aunque ya muy alejado cronológicamente de Adriano, es el cónsul del 169, muy llamativo por su largo poliónimo: *Q. Pompeius, Q. f., Quir., Senecio Roscius Murena Coelius Sex(tus) Iulius Frontinus Silius Decianus C(aius) Iulius Eurycles Herculanus L(ucius) Vibullius Pius Augustan(i?)us Alpinus Bellicius Sollers Iulius Acer Ducenius Proculus Rutilianus Rufinus Silius Valens Valerius Niger Cl(audius) Fuscus Saxa Amyntianus Sosius Priscus*.

Los *Pompeii Falcones* y *Seneciones* tuvieron en Italia vínculos documentados con *Tarracina*, *Tusculum*, puede que también con *Minturnae*, y, lo que aquí nos interesa, con *Tibur* a través en este caso de una inscripción erigida por los tiburtinus en homenaje al cónsul del 169 del que ahora nos

168. Hanslik, *RE* 22.68.39.

169. Hanslik, *RE* 22.68.38.

170. Por la inclusión de los ciudadanos de *Tibur* en la tribu *Camilia* (W. Kubitschek, *Imperium Romanum tributim discriptum*, Viena 1889, p. 216).

171. *Konsulat und Senatorenstand unter den Antoninen*, Bonn 1977, p. 216; aunque la *Quirina* no se documenta como tribu habitual para los ciudadanos de ninguna de las ciudades de esta provincia (W. Kubitschek, *Imperium Romanum tributim discriptum*, Viena 1889, pp. 205-206).

172. R. Syme, "Spaniards at Tivoli", *Ancient Society* 13-14, 1982-83, pp. 251-252.

ocupamos: *Q(uinto) Pompeio Q(uinti) f(ilio) Quir(ina) Senecioni / Roscio Murenæ Coelio Sex(to) / Iulio Frontino Silio Deciano / C(aio) Iulio Eurycli Herculæneo L(ucio) / Vibullio Pio Augustano Alpino / Bellicio Sollerti Iulio Apro / Ducenio Proculo Rutiliano / Rufino Silio Valenti Valerio / Nigro Cl(audio) Fusco Saxæ Amyntiano / Sosio Prisco pontifici sodali / Hadrianali sodali Antoniniano (sic) / Veriano (sic) salio collino quaestori / candidato Augg(ustorum) legato pr(o) pr(aetore) Asiae / praetori consuli proconsuli Asi/ae sortito praefecto alimentor(um) / XXviro monetali seuiro praef(ecto) / feriarum Latinarum q(uin)q(uennali) patrono / municipii salio curatori fani H(erculis) V(ictoris) / s(enatus) p(opulus)q(ue) T(iburs)*¹⁷³. Pompeyo Seneción fue patrono de *Tibur*, allí desempeñó el cargo de quinquenal y actuó como *salus* y *curator* del templo de Hércules, lo que demuestra los estrechos lazos y la especial vinculación con la ciudad, donde muy verosímilmente debía contar con propiedades.

Era miembro de una rancia estirpe adscrita al patriciado, que remonta a un *Sextus Pompeius*, con quienes entroncaron colateralmente *Q. Sosius Senecio*, *cos. ord.* el 99, el íntimo amigo, primero de Trajano y de Lucio Licinio Sura, luego de Adriano, documentado explícitamente como tal en la *Historia Augusta* en la época anterior a su ascenso al trono¹⁷⁴, y *M. Roscius Coelius*, *cos. ord.* el 81¹⁷⁵. La familia tenía residencia romana en el Esquilino o en el Celio¹⁷⁶ y, además de en *Tibur*, extendía sus intereses por otros lugares de Italia, de lo que son buena prueba los patronatos de Pompeyo Seneción sobre *Tarracina*¹⁷⁷ y *Volturnum*¹⁷⁸. Éste fue *IIIuir monetalis*, *VIuir equitum Romanorum* y *Praefectus Urbis feriarum latinarum* en época de Antonino Pío, ingresando en el Senado tras el desempeño de la cuestura como *cand. Augustorum*, en los que hay que identificar a Marco Aurelio y Lucio Vero.

Los múltiples entronques familiares —*Pompeii*, *Roscii*, *Sosii*, *Domitii*, *Maecii*¹⁷⁹...— y la radicación como senadores desde hacía generaciones en Roma dificultan extraordinariamente la búsqueda de raíces últimas fuera de la Urbe, argumento que en vida de Pompeyo Seneción, si aún conservase alguna significación, sería muy secundaria. En su momento relacionamos la

173. *CIL* XIV, 3609 = *EE* 9, p. 470 = *I. I.* 4/1.126 = *ILS* 1104. A. M. Andermahr, *Totus in praediis* p. 388, n° 414.

174. Caballos, *Senadores*, n° 164.

175. Caballos, *Senadores*, n° 159.

176. *CIL* VI, 31752 y 31753, en las proximidades del *Lateranus*.

177. *CIL*, X 6322.

178. *CIL*, X 3724.

179. *Stemmata* en Caballos, *Senadores*, pp. 532 y 533.

familia con *Hispania*¹⁸⁰. Sin embargo un más reciente estudio de W. Eck, en una línea divergente y ya epigráficamente documentada, los vincula con Sicilia¹⁸¹. Verosíblemente despejado este complejo punto, en relación con la temática que nos guía, lo que aquí interesa destacar es el mantenimiento en este caso de los lazos de la familia con *Tibur* mucho después de que Adriano decidiese erigir la Villa Adriana como expresión material del nuevo rumbo que quiso imponer al Imperio.

IV

En su trabajo sobre los hispanos en *Tibur*, Syme incorporó una serie de personajes documentados en Marcial, de los que, o bien carecemos de identificación cierta, o su origen hispano no está certificado, o lo que no podemos asegurar es su adscripción a la aristocracia imperial, como senadores o altos funcionarios ecuestres. Marcial, nacido en *Bilbilis* el año 40 y emigrado a Roma alrededor del 64, regresó a su patria provincial el 98, viviendo aún seis años más. Por ello, ni llegó a experimentar directas vivencias del reinado de Trajano en Roma, ni conoció siquiera las expectativas de poder de Adriano, -treinta y seis años más joven que Marcial-, y menos evidentemente el ascenso de éste al poder en Roma. No obstante otra cosa pudieran ser las trayectorias de los personajes citados en su obra. Citémoslos al menos y veamos qué puede aportar su análisis al tema que aquí nos interesa.

Lausus

El primero de los recogidos por Syme, *Lausus*¹⁸², es citado tres veces en los epigramas¹⁸³, donde nada significativo se aporta de él. L. Petersen¹⁸⁴ recuerda la existencia de un *L. Lausus*, que dedicó en *Tibur* una inscripción a su hijo *ex Hisp(an)ia c[iteriore] / municipio Saetabi*¹⁸⁵. Incluso, caso de que fuera posible identificar ambos, el tenor del texto y las

180. Véase la argumentación aducida al tratar de los personajes concernidos en Caballos, *Senadores*, nº 142, 143, 145, 146, 147, 156, 157, 158, 159, 163 y 164.

181. W. Eck, "Senatorische Familien der Kaiserzeit in der Provinz Sizilien", *ZPE* 113, 1996, pp. 109-128.

182. R. Syme, "Spaniards at Tivoli", *Ancient Society* 13-14, 1982-83, pp. 105 s.

183. *Mart.*, VII. 81, 87 y 88.

184. *PIR*², L 136.

185. *CIL* XIV, 3795 = *I. I.* 4/1.369.

características formales del monumento impiden una adscripción a *ordines* superiores.

Faustinus

El segundo, *Faustinus*¹⁸⁶, potentado amigo de Marcial, citado por éste múltiples veces, que, entre otras propiedades, poseía una villa en *Tibur*¹⁸⁷. Del hecho de que se le haya supuesto hijo de *Marcellinus*¹⁸⁸, y de que éste aparezca como coterráneo del bilbilitano¹⁸⁹, ha llevado a Syme¹⁹⁰ a asignar este mismo origen para *Faustinus*. Nada más allá de la pura hipótesis, amén de que nada de nuevo nos guía en su adscripción social y tampoco en la precisa datación de su biografía, en todo caso bien anterior a la cronología de Adriano.

Curiatius

Luego adujo Syme el caso de un cierto *Curiatius*, muerto en *Tibur* con antelación al 89, en función de la datación del libro IV de Marcial, en el que se cita al personaje¹⁹¹. Para su identificación la referencia que continuamente se ha aducido es el literato de rango senatorial *Curiatius Maternus* del *Dialogus de oratoribus* de Tácito¹⁹², muerto el 75 o el 76¹⁹³. Syme asume la identificación entre los personajes de Marcial y de Tácito¹⁹⁴; sin embargo también tenemos que tener en cuenta que el propio Marcial menciona a *Maternus* en varias ocasiones¹⁹⁵, por lo que resultaría llamativo el que nombre unas veces al mismo personaje de una manera y otras de forma distinta.

Segundo argumento, el del origen, y aquí, si utilizamos de nuevo como guía a Syme, éste apunta genéricamente a *Hispania*, sólo por el criterio

186. Stein, *PIR*², F 127.

187. *Mart.* IV.57; V.71; VII.80.

188. Referencia de la edición de L. Friedländer en Stein, *PIR*², F 127.

189. *Mart.* VI.25.3.

190. Syme, "Spaniards...", p. 106.

191. *Mart.*, IV.60: *Ardea solstitio Castranaque rura petantur / quique Cleonaeo sidere feruet ager, / cum Tiburtinas damnet Curiatius auras / inter laudatas ad Styga missus aquas. / Nullo fata loco possis excludere: cum mors / uenerit, in medio Tibure Sardinia est.*

192. Véanse, sobre éste, las referencias contenidas en Caballos, *Senadores*, nº I 15.

193. A. D. E. Cameron, "Tacitus and the Date of Curiatius Maternus' Death", *C.R.* 17, 1967, pp. 258-261. No puede tratarse del sofista *Maternus*, mandado ejecutar por Domiciano el 91 (Cass. Dio 67.12.5); véase W. Eck, "Jahres und Provinzialfasten der senatorischen Statthalter von 69/70 bis 138/139, I", *Chiron* 12, 1982, p. 324, n. 172.

194. R. Syme, "Spaniards...", cit., pp. 106 s. Sobre la repartición del *cognomen* en Hispania véase J. M. Abascal Palazón, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia 1994, pp. 418-420.

195. *Mart.* I.96; II.74; X.37.

de frecuencia de constatación del *cognomen*¹⁹⁶. Tercer argumento, aún tan por certificar como la identificación —ésta más verosímil— y, sobre todo, el origen, es el de la búsqueda de parentescos. El doblete *Curiatius Maternus* se registra en dos personajes senatoriales: *M. Cornelius Nigrinus Curiatius Maternus* y *L. Stertinius Quintilianus Acilius Strabo C. Curiatius Maternus Clodius Nummus*. El primero, de patria edetana y *cos. suff.* el 83, bien conocido por un trabajo que en su momento le dedicaron G. Alföldy y H. Halfmann como competidor por el trono frente a *M. Vlpus Traianus*¹⁹⁷, podría haber sido, con preferencia a otras alternativas propuestas, hijo de un *Cornelius* y una *Curiatia Materna*, esta última de la Bética¹⁹⁸. El segundo poliónimo, *L. Stertinius C. f. Maec. Quintilianus Acilius Strabo C. Curiatius Maternus Clodius Nummus*¹⁹⁹, hijo de *C. Clodius Nummus*, formaba parte de una familia de origen neapolitano²⁰⁰.

En una línea divergente, apuntando, no al *Curiatius*, sino al *Maternus* de Marcial, M. O. G. Kolosova ha propuesto más recientemente identificar a este último precisamente con *M. Cornelius Nigrinus Curiatius Maternus*, de quien antes nos ocupábamos, justificando la vuelta de Marcial a su patria el 98 en coincidencia con una presunta decisión de M. Cornelio Nigrino de retornar a *Hispania*, habiéndose retirado por entonces de la vida pública²⁰¹. Ésta es, en todo caso, sólo una mera e hipotética posibilidad, fundamentada únicamente en la descripción por parte de Marcial de las virtudes que adornan a su patrono, propias de un personaje de alto rango, y de la de ninguna manera determinante frecuencia con la que se documenta el *cognomen Maternus* en la Península Ibérica. Nada permite confirmarlo. Por supuesto, ello implicaría también, tanto la imposibilidad de identificar el *Maternus* con el *Curiatius* de Marcial, habiendo muerto este último en todo caso antes del 91; como la de identificarlo con el orador ajusticiado por Domiciano.

En cualquier circunstancia, el *Curiatius* de Marcial al que se refería Syme, se le identifique, como resulta bien factible, con el *Curiatius Maternus* de Tácito, o no, ni siquiera alcanzaría a ver desaparecer a los Flavios,

196. R. Syme, *Tacitus*, Oxford 1958, pp. 798 s.

197. G. Alföldy y H. Halfmann, "M. Cornelius Nigrinus Curiatius Maternus, General Domitianus und Rivale Trajanus", *Chiron* 3, 1973, pp. 331-373, y *El Edetano M. Cornelius Nigrinus Curiatius Maternus. General de Domitiano y rival de Trajano*, Valencia 1973.

198. Sobre el personaje Caballos, *Senadores*, nº 52.

199. *PIR*² A 83.

200. G. Camodeca, "Ascesa al Senato e rapporti con i territori d'origine. Italia: regio I (Campania, esclusa la zona di Capua e Cales), II (Apulia et Calabria), III (Lucania et Brutii)", *Tituli* 5, Roma 1982, p. 122.

201. M. O. G. Kolosova, "Callaicum mandas siquid ad Oceanum... Zur Zeit und Ursache der Heimkehr Martials", *Gerión* 18, 2000, pp. 323-341. Sobre M. Cornelio Nigrino también Caballos, *Senadores*, nº 52.

muriendo, bien el año anterior o el mismo de nacimiento de Adriano, o todo lo más antes de que éste cumplierse los quince años.

Fuscus

Por último, la experiencia y el magisterio de Syme le permitieron proponer, eso sí, como simple posibilidad²⁰², la identificación del *Fuscus* que aparece citado en Marcial 1,54, gozando de un amplio círculo de *amicitiarum*, en el que aspira incluirse el poeta, tal vez el mismo de Marcial 7,28, propietario en *Tibur*, con *Pedanius Fuscus Salinator*, *cos. suff. c. 84*²⁰³. Por muy sugerente que resulte, sobrepasar el terreno de la hipótesis, en lo que no incurriré, supondría asumir excesivos riesgos. Lo genérico del *cognomen*, así como la indiferenciada referencia *Tartesiensis... trapezis* de Marcial 7,28,3, lo impide; amén de que, en todo caso, ello apuntaría a la Bética y no a *Barcino*, que se ha supuesto tradicionalmente que fuese el origen de los *Pedanii*²⁰⁴.

V

Una vez estudiados los personajes de alto rango de los que se documentan vínculos con *Tibur*, la mención que acabo de hacer a uno de los miembros de la estirpe familiar de los *Pedanii*, estrechamente vinculada con Adriano, nos permite engarzar con el siguiente argumento de plena pertinencia en relación con los objetivos de este trabajo: la identificación de quienes, teniendo raíces en alguna comunidad de la Península Ibérica, de acuerdo con la documentación disponible, disfrutaron en algún momento de la confianza de aquel emperador. Se trataría así de verosímiles miembros de los cenáculos imperiales de la Villa Adriana, aunque no se les haya expresamente documentado en *Tibur*.

La Epigrafía, con su parquedad informativa, sólo nos permite conocer el desempeño de puestos en la administración, todo lo más la oficialidad de las relaciones públicas con la figura imperial, pero poco o nada sobre las vinculaciones personales con el mismo emperador, el grado de intimidad

202. R. Syme, "Spaniards...", p. 107.

203. Caballos, *Senadores*, nº I 45.

204. Origen que ya en su momento consideré inseguro: Caballos, *Senadores*, nº I 45. En la misma línea de plantear las dificultades que presenta esta adscripción, antes genéricamente asumida, véase, más recientemente, P. Le Roux, "Les sénateurs originaires d'Espagne citerieure (2): un bilan 1982-2006", en M. L. Caldelli, G. L. Gregori y S. Orlandi, *Epigrafia 2006. Atti Della XIV^e Rencontre sur l'Epigraphie in onore di Silvio Panciera con altri allievi e collaboratori*, Tituli 9, Roma 2008, pp. 1014 s.

con éste, y los trasfondos, intenciones y sentimientos que aquélla encerraba. Frente a la Epigrafía se nos abre con intensidad expresiva, aunque, eso sí, en contadas ocasiones, la aportación de la documentación literaria; siempre que la subjetividad no interfiera hasta viciar su potencial interpretativo. En concreto la *Vita Hadriani* de la *Historia Augusta*, al referirse a la época inmediatamente anterior al acceso de Adriano al trono, es bien explícita sobre las relaciones personales de aquél: *Qua quidem tempestate utebatur Hadrianus amicitia Sosi Papi et Platoris Nepotis ex senatorio ordine, ex sequestri autem Attiani, tutoris quondam sui, et Liuiani et Turbonis*²⁰⁵. Vayamos a una descripción de los componentes de este estrecho círculo de amistades.

Q. Sosius Senecio

Ya indicamos que “*Sosi Papi*” debiera escribirse con una coma de separación, ya que se trata de los genitivos de dos personajes diferentes: Q. *Sosius Senecio* y *Aemilius Papus*. Del segundo, de documentadas relaciones con *Tibur*, ya traté con antelación, por lo que no voy a repetirme ahora. Por su parte Q. *Sosius Senecio*²⁰⁶, *cos. ord.* el 99, debía por ello haber nacido en época de Nerón, siendo en torno a unos diecisiete años mayor que Adriano. Verosíblemente gobernador de la Germania Inferior el año 100 y durante corto tiempo, fue luego gobernador de la Mesia Superior probablemente en 101-103. Gozó del estrecho favor de Trajano, que le otorgó dobles condecoraciones militares por su importante actuación en las Guerras Dácicas, siendo uno de los sólo tres personajes honrados en vida por este emperador con una estatua pública²⁰⁷. El año 107 fue *cos. II* junto con, nada más y nada menos, que *L. Licinius Sura, cos. III*, lo que demuestra que debió ser uno de los íntimos de Trajano. El que fuese mencionado en el testamento de *Domitius Tullus* corrobora la ampliación de los vínculos al círculo del padre de Adriano.

Cuando Adriano accedió al trono imperial, época en la que Q. *Sosius Senecio* aparece como miembro de su círculo inmediato, a este último no le quedaría mucho para cumplir los sesenta. Nada sabemos de su trayectoria posterior, ni de si llegaría a vivir mucho más. Los nexos familiares entablados por Q. *Sosius Senecio* no hacen sino confirmar su pertenencia a los círculos más conspicuos de la elite senatorial, de lo que es buena prueba el que se casase con la hija de *Sex. Iulius Frontinus, cos. III* el año 100. Su descendencia siguió manteniendo el prestigio familiar, tal como del desarrollo de sus carreras se deduce. Padre de *Sosia Polla*, fue por la tanto suegro de Q. *Roscius, Sex. f., Quir., Coelius Murena Silius Decianus Vibull(i)us Pius*

205. *H. A., u. Hadr.*, 4.2.

206. Sobre el personaje Caballos, *Senadores*, nº164.

207. *Cass. Dio* 68,16,2.

Iulius Eurycles Herc(u?)lanus Pompeius Falco, cos. 108²⁰⁸, abuelo de *Q. Pompeius Sossius Priscus*²⁰⁹, cos. ord. el 149, y bisabuelo de *Q. Pompeius, Q. f., Quir., Senecio Roscius Murena Coelius Sex(tus) Iulius Frontinus Silius Decianus C(aius) Iulius Eurycles Herculanus L(ucius) Vibullius Pius Augustan(i?)us Alpinus Bellicius Sollers Iulius Acer Ducenius Proculus Ruti]lianus Rufinus Silius Valens Valerius Niger Cl(audius) Fuscus Saxa Amyntianus Sossius Priscus*²¹⁰, cos. suff. el año 169, al que también me referí por extenso con antelación, por su constatada vinculación con *Tibur*. Si estos vínculos se documentan para una época posterior al fallecimiento de Adriano, al menos permítaseme que plantee como hipótesis que estos lazos familiares con *Tibur* pudieran haberse anudado ya generaciones atrás.

Por carencias documentales nos encontramos con dificultades para asignar una patria a *Q. Sossius Senecio*, ya que sólo disponemos de elementos indiciarios y criterios meramente circunstanciales. Tradicionalmente se la ha supuesto bien bético, bien más genéricamente de alguna comunidad hispana, o al menos occidental. Nada podemos desgraciadamente asegurar.

A. Platorius Nepos Aponius Italicus Manilianus

C. Licinius Pollio

A. Platorius, A. f., Serg., Nepos Aponius Italicus Manilianus C. Licinius Pollio, también conocido como *C. Licinius Pollio*,²¹¹ es el tercero de los senadores citados como miembros del círculo de amigos íntimos de Adriano en los preludios del ascenso de éste al trono imperial. Si de los otros amigos ya mencionados, *Aemilius Papus* verosíblemente habría sido algo mayor que Adriano, y *Q. Sossius Senecio* mucho mayor, *Platorius Nepos*, por el contrario, si nos atenemos a la fecha de desempeño del consulado, habría sido algo más joven que Adriano.

Este personaje, posiblemente un *C. Licinius Pollio* adoptado –tras el desempeño del tribunado de la plebe– por un *A. Platorius Nepos*, pudo muy verosíblemente proceder, aunque no tenemos certificación absoluta de ello, de Itálica²¹². Debió haberse casado con una *Calpurnia*, como verosímil padre que era de *A. Platorius Nepos Calpurnianus*²¹³.

208. Caballos, *Senadores*, nº 142.

209. Caballos, *Senadores*, nº 147.

210. Caballos, *Senadores*, nº 145.

211. Caballos, *Senadores*, nº 138.

212. Para Schumacher un *Licinius italicense* adoptado por un *Platorius* de *Corduba* (L. Schumacher, *Prosopographische Untersuchungen zur Besetzung der vier hohen römischen Priesterkollegien im Zeitalter der Antoninen und der Severer (96-235 n.Ch.)*, Maguncia 1973, pp. 232 s.).

213. Caballos, *Senadores*, nº 139.

El desempeño por *A. Platorius Nepos Aponius Italicus Manilianus C. Licinius Pollio* bajo Domiciano del puesto de *IIIuir kapitalis*, función de menor rango dentro del vigintivirato, anuncia que estamos ante un *homo nouus*. A continuación la milicia preparatoria la ejerció hacia el 97 como *Trib. mil. leg. XXII Primigeniae Piae Fidelis*, sin duda, como no debemos dejar de destacar, mientras el futuro emperador Trajano era gobernador de la Germania Superior²¹⁴, en cuya capital estaba acantonada la legión. Las relaciones con el que era su posible compatriota fructificaron con el nombramiento para la cuestura en Macedonia muy verosímilmente como *candidatus Traiani*²¹⁵. Bajo este mismo emperador fue pretor, *Curator uiarum Cassiae, Claudiae, Ciminiae, nouae Traianae* y *Leg. aug. leg. I Adiutr.* durante la guerra pártica. Pasó a gobernar la Tracia, bien aún con Trajano, bien ya con Adriano, emperador que le confirmó su favor como miembro de su círculo más inmediato, formando pareja con él como cónsul el año 119, y quien le nombró, primero gobernador de la Germania Inferior y, luego, desde el 122 y hasta el 126 ó 127, *Leg. Aug. pro pr. prou. Britanniae*, época en la que precisamente comenzó la erección del *uallum Aelium*, iniciativa tomada por Adriano con ocasión de su viaje a la provincia. El desempeño de estos cargos y las altas funciones encomendadas certifican con hechos el que se le describía como amigo íntimo de Adriano en la Historia Augusta.

No mucho más allá habrían de durar, sin embargo, estas estrechas relaciones con el emperador. Con la mención del gobierno de *Britannia* concluye su *cursus*. Desconocemos las circunstancias concretas, pero por entonces debió quebrarse totalmente esta amistad. Es la *Historia Augusta* quien de nuevo se hace eco de ello²¹⁶, siendo el argumento las sospechas de aspiración al trono por parte de Platorio Nepote. El que incluso llegase a ser asesinado por Adriano no habría de extrañarnos, pues así se comportó el emperador en casos similares. Sin embargo no existe directa confirmación documental de ello, aunque tal vez sí indirectamente, si interpretamos en esta dirección el que su propiedad fuera confiscada antes del 138²¹⁷.

En ruptura habrían de desembocar asimismo las estrechas relaciones de amistad con todos los miembros del orden ecuestre citados entre los amigos personales de Adriano en la época previa a su ascensión al trono citados

214. Cas. Dio 68,3,4. Nombrado por Nerva en otoño del 96. Véase W. Eck, *Die Statthalter der germanischen Provinzen vom 1.-3. Jahrhundert*, Colonia-Bonn 1985, pp. 45 s., nº 21.

215. Nombrado como *diuus* en la inscripción aquileiense *CIL V, 877 = ILS 1052*, dado la fecha en que fue erigida ésta.

216. *H. A., u. Hadr.* 15,2 y 23,4.

217. T. Helen, *Organization of Roman Brick Production in the First and Second Centuries A.D. An Interpretation of Roman Brick Stamps*, Helsinki 1975, pp.116-117; y P. Setälä, *Private Domini in Roman Brick Stamps of the Empire. A Historical and Prosopographical Study of Landowners in the District of Rome*, Helsinki 1977, pp.160-162.

en el capítulo cuarto de la *Vita Adriani* de la *Historia Augusta: Attianus, Liuianus y Turbo*.

P. Acilius Attianus

Liuianus y *Turbo* nos interesan aquí menos por su origen extrahispano. Caso diferente es el de *P. Acilius Attianus*, italicense y estrechamente ligado, tanto con Trajano, como con Adriano, con este último desde su nacimiento. Tan excepcionales son los lazos entablados entre Atiano y Adriano, como excepcional la ruptura del segundo con el primero. Nos estamos refiriendo a quien, nacido en *Italica* y miembro del orden ecuestre, junto con su paisano el futuro emperador Trajano fueron tutores del joven Adriano a la temprana muerte del padre de éste. A quien, como prefecto del pretorio de Trajano, había formado parte de aquel complot palaciego que desembocó en la acelerada muerte de Trajano, que tenía otras previsiones para la sucesión, y la toma del poder por Adriano. A quien, también, debió Adriano su consolidación en el poder, para lo que Atiano llevó a cabo impías actuaciones, como el asesinato de los cuatro más conspicuos consulares.

Una vez afianzado en el trono, a no mucho tardar y para llevar a cabo su propia política, debió desembarazarse de la tutela de Atiano, para lo que le privó de la prefectura del pretorio mediante el subterfugio de una adlección *inter consulares*, que suponía un ennoblecimiento formal, logrando con ello, a la par, y éste era el objetivo, su desarme: *Cum Attiani, praefecti sui et quondam tutoris, potentiam ferre non posset, nisus est eum obruncare, sed reuocatus est, quia iam quattuor consularium occisorum, quorum quidem necem in Attiani consilia refundebat, premebatur invidia. Cui cum successorem dare non posset, quia non petebat, id egit, ut peteret, atque, ubi primum petit, in Turbonem transtulit potestatem; cum quidem etiam Simili alteri praefecto Septicium Clarum successorem dedit. Summotis his a praefectura, quibus debebat imperium...*²¹⁸.

Me he ocupado de este personaje, al que también identifico con el protagonista de uno de los horóscopos de la Apotelesmática de Hefestión de Tebas, en ocasiones anteriores²¹⁹, por lo que no creo pertinente insistir ahora de nuevo en su espectacular trayectoria.

218. *H. A., u. Hadr.* IX, 3-6.

219. A. Caballos, Rufino, "P. Acilius Attianus", *Habis* 15, 1984, pp. 237-251; Caballos, *Senadores*, nº 5; y A. Caballos Rufino, *Itálica y los italicenses. Aproximación a su historia*, Sevilla 1994, pp. 99-102.

VI

¿A quiénes más podemos considerar miembros del más inmediato entorno del emperador y, por ello, candidatos para suponerlos bien familiarizados con la residencia tiburtina de Adriano? De la voluntad imperial, por sus atribuciones censorias, dependía el ingreso en el *ordo senatorius* de quienes no formaban parte de antemano de él. Pero una vez ingresados en éste, eran naturales, tanto el desempeño de un *cursus honorum*, como la automática inclusión entre los *clarissimi* de sus descendientes por línea agnática. Sin embargo, sí dependía en exclusividad del propio emperador la elección de quienes iban a desempeñar el consulado. Resulta, por consiguiente, altamente significativo a nuestros actuales intereses recoger el listado de aquellos cónsules del reinado de Adriano que pudieron proceder, con más o menos seguridad, de alguna comunidad de cualquiera de las tres provincias hispanas, para así identificar a quienes formaron parte del más selecto, influyente y poderoso círculo senatorial que gozó de la confianza del emperador, constituyendo su instrumento político y formando versosímelmente parte, por lo tanto, de su entorno más o menos inmediato.

NOMBRE	CONSULADO	FECHA	ORIGEN	REFERENCIA ²²⁰
<i>Cn. PEDANIUS, Cn. f., FVSCVS SALINATOR</i>	<i>Ord.</i> (con Adriano como colega)	118	¿? (Tradicionalmente <i>Barcino</i>)	I 45
<i>P. DASVMIVS RVSTICVS</i>	<i>Ord.</i> (con Adriano como colega)	119	Hijo natural de P. <i>Tullius Varro</i> , de <i>Tarquinius</i> . Adoptado por un <i>Dasumius</i> de la Bética ²²¹	I 16 B
<i>A. PLATORIVS, A. F., SERG., NEPOS APONIVS ITALICVS MANILIANVS C. LICINIVS POLLIO = C. LICINIVS POLLIO</i>	<i>Suff.</i> (con Adriano como colega)	119	Se presume <i>Italica</i>	138
<i>M. ANNIVS VERVS</i>	<i>Ord. II</i>	121	Padre de <i>Vcubi</i> . Traslado familiar a <i>Gades</i>	31
<i>M. HERENNIVS, M. f., Quir., FAVSTVS TI. IVLIVS CLEMENS TADIVS FLACCVS (= ?) M. [ANNIVS? HERE?]NNIVS FAVSTVS</i>	<i>Suff.</i> (colega del cónsul citado a continuación)	121	Bética (vínculos con los <i>Anni</i>)	80

220. Remito como referencias a la numeración asignada en A. Caballos Rufino, *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (Siglos I III)*. I: *Prosopografía*, Écija (Sevilla) 1990.

221. En esta provincia se pueden proponer las ciudades de *Corduba*, en primer lugar, *Gades*, *Italica*, *Hispalis* o *Ilipa*.

NOMBRE	CONSULADO	FECHA	ORIGEN	REFE- RENCIA
<i>Q. POMPONIVS, C. f., RVFVS MARCELLVS</i>	<i>Suff.</i> (colega del cónsul citado con antelación)	121	¿Tarraconense?	153
<i>T. POMPONIVS ANTISTIANVS FVNISVLAVS VETTONIANVS</i>	<i>Suff.</i>	121	¿Tarraconense?	149
<i>C. CALPVRNIVS, QUIR., FLACCVS</i>	<i>Suff.</i>	Aprox. 124/125 ?222	<i>Tarraco</i>	43
<i>M. ANNIVS VERVS</i>	<i>Ord. III</i>	126	Padre de <i>Vcubi</i> . Traslado familiar a <i>Gades</i>	31
<i>[M. VALERIVS, M. F. (?), G]AL., [PROPIHQVVS (?)] GRANI[VS EABLANVS / BAEBIANVS / FVLVLAVS (?)] GRATTIVS [CEREALIS (?)] GEMINIVS R[ESTITVTVS (?)]</i>	<i>Suff.</i>	126	<i>Liria</i>	170
<i>M. ANNIVS, M. F., LIBO</i>	<i>Suff.</i>	128	Patria familiar en <i>Vcubi</i>	25
<i>P. MYMMIVS, P. F., GAL., SISENNA</i>	<i>Ord.</i>	133	<i>Osset / Hispalis / Ilipa</i>	131
<i>SER. IVLIVS SERVLAVS = L. IVLIVS VRSVS SERVLAVS</i>	<i>Ord. III</i>	134	<i>Narbonensis ? / Baetica ?</i>	I 30
<i>P. LICINIVS PANSA</i>	<i>Suff.</i>	134	<i>Hispania ?</i>	I 38
<i>L. TVTILIVS LYPERCVS PONTIANVS</i>	<i>Ord.</i>	135	<i>Clusium ? / Baetica ? / Lusitania ?</i>	I 59
<i>M. MESSIVS RVSTICVS AEMILIVS PAPVS ARRIVS PROCVLVS IVLIVS CELSVS = M. CVTIVS, M. F., GAL., PRISCVS MESSIVS RVSTICVS AEMILIVS PAPVS ARRIVS PROCVLVS IVLIVS CELSVS</i>	<i>Suff.</i>	136?	<i>Siarum</i>	125
<i>CN. PAPIRIVS, GAL., AELLANVS AEMIL[IVS] TVSCILLVS</i>	<i>Suff.</i> (colega del cónsul citado a continuación)	136 ?	<i>Iliberris</i>	137
<i>L. ROSCIVS, L. F., [AELLANVS ? PACVLVS ? MAE]CIVS CELER M[...] POSTVMVS MAM[ILIVS ...] VERGILIVS STABERIAN[VS]</i>	<i>Suff.</i> (colega del cónsul citado con antelación)	136 ?	¿? / <i>Emerita ?</i>	163
<i>P. COELIVS, P. F., SERG., BALBINVS VIBVLLIVS PIVS</i>	<i>Ord.</i> (con <i>L. Aelius Caesar II</i> como colega)	137	<i>Italica ?</i>	I 12

222. Por Dig. XXIX,5,14 debe datarse el consulado al final de época de Adriano o ya a comienzos del reinado de Antonino Pío.

Desconocemos el grado de intimidad y complicidad personal de Adriano con los *uiri consulares* de este listado más allá de la oficialidad de las relaciones públicas con la cabeza del Estado. No obstante, al menos en el caso de los *consules ordinarii* y especialmente en el de aquellos que desempeñaron el cargo como colegas del emperador al comienzo de su reinado, caben más que sobrados argumentos para considerarlos miembros y partícipes de los estrechos conciliábulos imperiales en el entorno de la villa de Adriano en *Tibur*.

Si bien se trata de un listado amplio de cónsules que verosímil o presumiblemente procedían de alguna comunidad de *Hispania*²²³, debe relativizarse esa cifra comparándola con la del superior número de cónsules de la misma extracción durante el reinado de Trajano, tal como se aprecia en el siguiente gráfico.

Fig. 1: Evolución del número de cónsules de *origo* familiar hispana

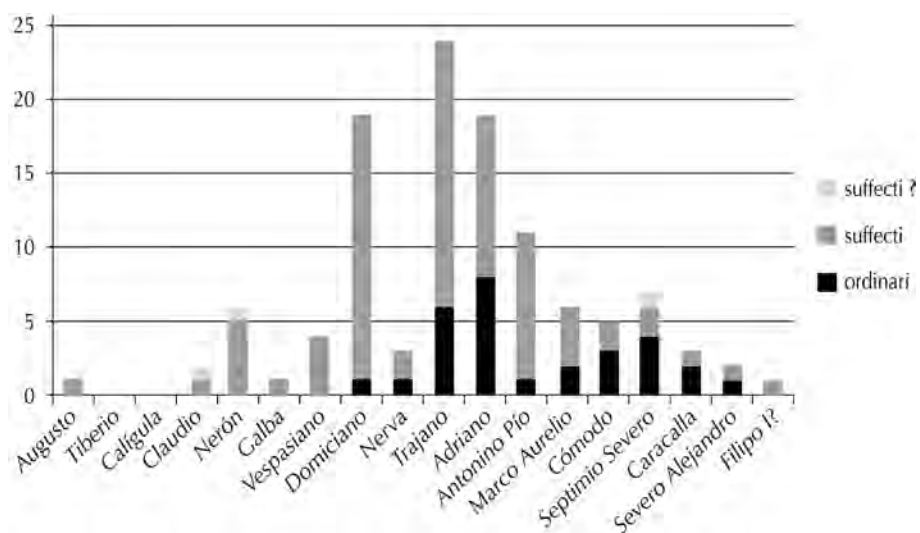


Imagen que se hace mucho más elocuente si lo que reflejamos gráficamente es la proporción del número de cónsules que tuvieron su patria en alguna comunidad de *Hispania* por número de años de reinado de cada emperador, como aparece en la figura que expongo a continuación.

Entre época de Trajano y Adriano se aprecia una clara ruptura de la dinámica, que no hace sino reflejar la progresiva e imparable disminución del número de senadores cuyas raíces familiares estaban en alguna de las

223. 17 en total. Entiendo que no debe incluirse en este listado a *L. Minicius Natalis Quadronius Verus* (Caballos, *Senadores*, nº 128, *vide supra*), ya que su consulado debe datarse el 139, si el *L. Claudi...* de un diploma militar de ese año (*CIL XVI*, 175 = *AE* 1955, 17 = *AE* 1960, 19) es, como parece, su colega en el consulado *L. Claudius Proculus Cornelianus* (Caballos, *Senadores*, nº 19, personaje al que también nos referimos con antelación al tratar de su mujer *Herennia Heluidia Aemiliana*).

provincias hispanas, como se aprecia en el tercer gráfico de elaboración propia que aporto.

Fig. 2. Evolución de la proporción del número de cónsules de *origo* hispana por años de reinado.

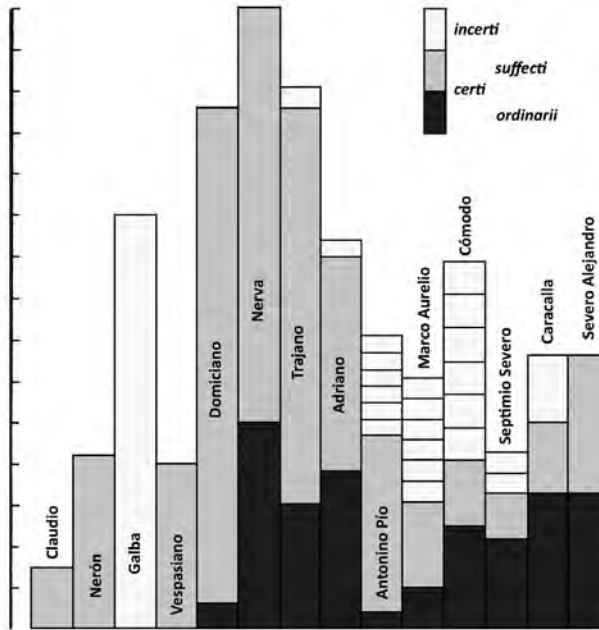
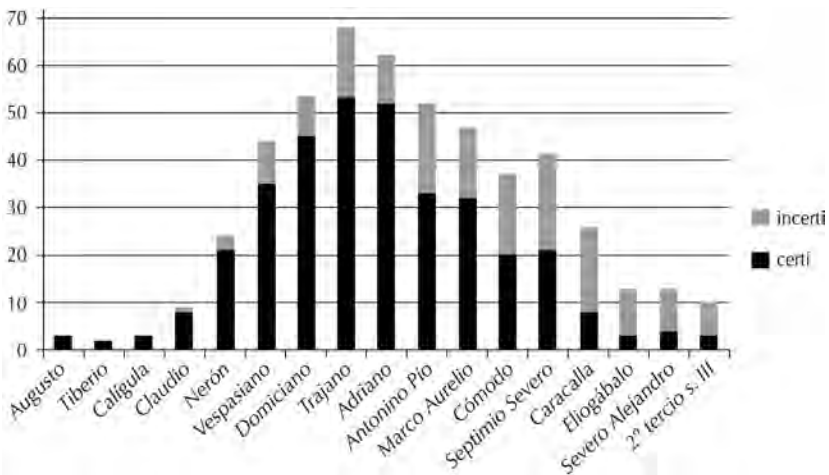


Fig. 3. Evolución del número de senadores oriundos de las provincias hispanas



VII

Si, como he indicado con antelación, todo hijo de senador poseía, por este mero hecho, la laticlave, esta notable ruptura en la dinámica de extracción de senadores oriundos de las provincias hispanas entre los reinados de Trajano y Adriano debe tener una justificación histórica que, en este caso, no responde sino a la voluntad imperial. Esta decisión de Adriano se expresa, por una parte, en la progresiva incorporación de senadores de origen africano y oriental, lo que, en un Senado con *numerus clausus*, sólo es indefectiblemente posible si complementariamente se había operado una disminución del número de senadores occidentales. El alumbramiento de una nueva elite corre paralelo con la evidencia histórica del agotamiento de *Hispania* como cantera de senadores, argumento sobre el que aquí no volveré²²⁴, pero sí que resulta pertinente que tratemos de un tema de directa incidencia sobre las compañías del emperador en su recreo de *Tibur*: la acerba enemistad en que desembocaron en muchos casos las que otrora habían sido relaciones de estrecha afinidad.

La documentación se hace eco de ello, y concretamente dejemos que sea el propio texto de la *Historia Augusta* el que describa el desenlace en forma de enemistad de muchas de estas viejas amistades de Adriano y los motivos que en ello concurrieron:

H. A., u. Hadr. XV: 1 Amicos ditauit et quidem non petentes, cum petentibus nil negaret. 2 Idem tamen facile de amicis, quidquid insusurrabatur, audiuit atque ideo prope cunctos uel amicissimos uel eos, quos summis honoribus euexit, postea ut hostium loco habuit, ut Attianum et Nepotem et Septicium Clarum. 3 Nam Eudaemonem prius conscium imperii ad egestatem perduxit, 4 Polyaenum et Marcellum ad mortem uoluntariam coegit, 5 Heliodorum famosissimis litteris lacessiuit, 6 Titianum ut conscium tyrannidis et argui passus est et proscribi. 7 Umidium Quadratum et Catilium Seuerum et Turbonem grauiter insecutus est, 8 Seruianum sororis uirum nonagesimum iam annum agentem, ne sibi superuueret, mori coegit; 9 libertos denique et nonnullos milites insecutus est. 10 Et quamuis esset oratione et uersu promptissimus et in omnibus artibus peritissimus, tamen professores omnium artium semperut doctior risit, contempsit, obtruiuit. 11 Cum his ipsis professoribus et philosophis libris uel carminibus inuisem editis saepe certauit. 12 Et Fauorinus quidem, cum uerbum eius quondam ab Hadriano reprehensum esset atque ille cessisset, arguentibus amicis, quod male cederet, Hadriano de uerbo, quod idonei auctores usurpassent, risum

224. Para el tema, e. g., A. Caballos Rufino, "La extracción de hispanos para formar parte de la aristocracia imperial: senadores y caballeros", en J. Andreu, J. Cabrero e I. Rodà, eds., *Hispania. Las provincias hispanas en el mundo romano*, Tarragona 2009, pp. 265-281, esp. pp. 273 s.

iocundissimum mouit; 13 ait enim: «non recte suadetis, familiares, qui non patiminime illum doctiorem omnibus credere, qui habet triginta legiones.»

Y, más adelante, en *H. A., u. Hadr. XXIII*, al tratar de cómo fue enemistándose y acabando, uno tras otro, con aquellos en los que había en algún momento pensado en nombrarlos sucesores al trono imperial: 1 *Peragratis sane omnibus orbis partibus capite nudo et in summis plerumque imbribus atque frigoribus in morbum incidit lectualem.* 2 *Factusque de successore sollicitus primum de Seruiano cogitauit, quem postea, ut diximus, mori coegit.* 3 *Fuscum, quod imperium praesagiis et ostentis agitated speraret, in summa destestatione habuit.* 4 *Platorium Nepotem, quem tantopere ante dilexit, ut ueniens ad eum aegrotantem Hadrianus inpune non admitteretur, suspicionibus adductus, est -, 5 eodem modo et Terentium Gentianum, et hunc uehementius, quod a senatu diligere tunc uidebat, 6 omnes postremo, de quorum imperio cogitauit, quasi futuros imperatores detestatus est.* 7 *Et omnem quidem uim crudelitatis ingenitae usque eo repressit, donec in uilla Tiburtina pro fluuio sanguinis paene ad exitum uenit.* 8 *Tunc libere Seruianum quasi affectatorem imperii, quod seruis regis cenam misisset, quod in sedili regio iuxta lectum posito sedisset, quod erectus ad stationes militum senex nonagenarius processisset, mori coegit multis aliis interfectis uel aperte uel per insidias.* 9 *Quando quidem etiam Sabina uxor non sine fabula ueneni dati ab Hadriano defuncta est.* 10 *Tunc Ceionium Commodum, Nigrini generum insidiatoris quondam, sibi forma commendatum adoptare constituit.* 11 *Adoptauit ergo Ceionium Commodum Verum inuitis omnibus eumque Aelium Verum Caesarem appellauit.* 12 *Ob cuius adoptionem ludos circenses dedit et donatiuum populo ac militibus expendit.* 13 *Quem praetura honorauit ac statim Pannoniis inposuit decreto consulatu cum sumptibus. Eundem Commodum secundo consulem designauit.* 14 *Quem cum minus sanum uideret, saepissime dictitauit: “in caducum parietem nos inclinauimus et perdidimusque ter milies sestertium, quod populo et militibus pro adoptione Commodi dedimus”.* 15 *Commodus autem prae ualetudine nec gratias quidem in senatuagere potuit Hadriano de adoptione. Denique accepto largius antidoto ingrauescente ualetudine per somnum perit ipsis kalendis Ianuariis. Quare ab Hadriano uotorum causa lugeri est uetitus.*

Varios famosos personajes de la época oriundos de ciudades hispanas aparecen mencionados en estos tan ilustradores textos que nos informan del comportamiento suspicaz y mezquino de Adriano para con muchos de quienes habían gozado de su más estrecha familiaridad y directa amistad. En el capítulo XV *Attianus*, esto es, *P. Acilius Attianus*, del que ya me ocupé con antelación, y *Seruianus*, esto es, *L. Iulius Vrsus Seruianus*. En el capítulo XXIII, el

mismo *Seruianus*, *Fuscus*, refiriéndose a *Pedanius Fuscus*²²⁵, *Platorius Nepos*, el mismo *A. Platorius Nepos Aponius Italicus Manilianus C. Licinius Pollio*, del que también traté más arriba²²⁶. En algunos de estos casos de malevolencia de Adriano, reiteradamente postergado por el emperador Trajano, no debió manifestarse otra cosa que los complejos y el resentimiento contra quienes habían formado parte del círculo más estrecho en torno al *Optimus princeps*²²⁷, su tío-abuelo y antiguo tutor. Nada más definitorio de su suspicacia que la disponibilidad de un servicio de espionaje a cargo de *frumentarii*, que le permitía conocer todas las interioridades de su entorno²²⁸.

Con Adriano se alumbraron nuevas maneras, que modificaban sustancialmente usos inveterados, en un vano intento de generar unos soportes más racionales a la gestión del Estado, hasta el punto de que claramente se puede hablar de una ruptura política. Las circunstancias de aquellos años de cambio en el siempre complicado juego de la política se hacen más sinuosas si cabe en el caso de Adriano por la propia veleidad de la voluntad imperial. Las complejas relaciones con *L. Iulius Vrsus Seruianus* y *Pedanius Fuscus*, junto a las operadas en casos citados con antelación, de lo que son paradigma las trayectorias de *P. Acilius Attianus* o *A. Platorius Nepos Aponius Italicus Manilianus C. Licinius Pollio* (*vide supra*), son buena prueba de ello: lo tuvieron todo en la cima del poder y todo lo perdieron, incluso la vida, por la inquina desatada por Adriano.

L. Iulius Ursus Seruianus, Cn. Pedanius Fuscus Salinator y Pedanius Fuscus

*L. Iulius Vrsus Seruianus*²²⁹, nacido el año 48 como *Ser. Iulius Seruianus*, desarrolló una dilatada y brillantísima carrera senatorial, desempeñando tres consulados, concretamente en los años 90, 102 y 134, en esta última ocasión a la avanzada edad de 86 años. Por este motivo, fuera de la familia imperial, sólo es comparable con casos tan excepcionales como

225. Caballos, *Senadores*, nº I 44.

226. Si hubiese que identificar a *Nigrinus* con *M. Cornelius Nigrinus Curiatius Maternus*, nos estamos refiriendo a un personaje fallecido antes de la llegada de Adriano al poder (Caballos, *Senadores*, nº 52).

227. Sobre este argumento insiste J. González Fernández en “Notas biográficas del senador P. Aelius Hadrianus”, en J. González y P. Pavón, eds., *Adriano, Emperador de Roma*, Roma 2009, pp. 155-170, esp. pp. 166 ss.

228. *H. A., u. Hadr.* XI, 4: *et erat curiosus non solum domus suae sed etiam amicorum, ita ut per frumentarios occulta omnia exploraret, nec adverterent amici sciri ab imperatore suam uitam, priusquam ipse hoc imperator ostenderet.*

229. Caballos, *Senadores*, nº I 30.

los del magnífico *L. Licinius Sura*²³⁰, con quien formó tándem consular el 102, o *M. Annius Verus*, abuelo del emperador Marco Aurelio²³¹.

Serviano gozaba de la estrecha confianza y amistad de Trajano; proximidad afectiva que se transformó en parentesco cuando se casó con *Domitia Paulina*, la nieta de la hermana de Trajano. Se convertía por tanto así en cuñado de *P. Aelius Hadrianus*, el futuro emperador, mucho más joven que él. Esta proximidad con Trajano se evidenció cuando sustituyó a éste en el gobierno de la Germania Superior al ser adoptado por Nerva, o, siendo ya Trajano emperador, cuando fue *comes* suyo durante las Guerras Dácicas. A mayor abundamiento era considerado públicamente por Trajano como *capax imperii*, contando, por lo tanto, como adecuado sucesor al trono.

Por este motivo, por la edad y por el propio prestigio de su cuñado, Adriano le tuvo, por una parte, deferencia: *Seruiano sororis uiro, cui tantum detulit, ut ei uenienti de cubiculo semper occurrerit, tertium consulatum, nec secum tamen, cum ille bis <ante> Hadrianum fuisset, ne esset secundae sententiae, non petenti ac sine precatatione concessit*²³². Pero, en sentido contrario, con el tiempo se habían ido acumulando motivos de fricción y larvada animadversión de Adriano contra Serviano: *...ex qua festinans ad Traianum, ut primus nuntiaret excessum Neruae, a Seruiano, sororis uiro, qui et sumpribus et aere alieno eius prodito Traiani odium in eum mouit diu detentus fractoque consulte uehiculo tardatus, pedibus iter faciens eiusdem Seruiani beneficiarium anteuenit*²³³. A las suspicacias ante la posibilidad de verse en cualquier momento suplantado en el trono por Serviano se sumaron las aún mayores expectativas de que gozaba su nieto *Pedanius Fuscus*²³⁴, hijo del matrimonio hacia el 107 de *Iulia*, la hija de *L. Iulius Vrsus Seruianus* y *Aelia Domitia Paulina*, la hermana de Adriano, con *Cn. Pedanius Fuscus Salinator*. Con este entronque los lazos con el emperador se estrecharon, pues *Cn. Pedanius Fuscus Salinator*²³⁵ había sido *cos. ord.* con Adriano -éste *cos. II-* el año 118. Era el primer año de su gobierno y la primera vez en que Adriano ejerció el consulado ya como dueño del mundo, siendo *Cn. Pedanius Fuscus Salinator* muy joven y asumiendo éste la correspondiente función en solitario en Roma, ya que Adriano no regresó de Oriente a la Urbe hasta el verano, lo que prueba la altísima significación de este senador, hijo del *procos. Asiae Pedanius Fuscus Salinator*²³⁶.

230. Caballos, *Senadores*, nº 103.

231. Caballos, *Senadores*, nº 31.

232. *H. A., u. Hadr.* VIII, 11.

233. *H. A., u. Hadr.* II, 6.

234. Caballos, *Senadores*, nº I 44.

235. Caballos, *Senadores*, nº I 46.

236. Caballos, *Senadores*, nº I 45.

Con estos lazos familiares con la familia imperial, al carecer Adriano de descendencia directa, se convertía *Pedanius Fuscus*, el hijo de *Cn. Pedanius Fuscus Salinator*, en el más directo y serio aspirante por la sangre a la sucesión de Adriano, en lo que contaría con el inmediato y firme apoyo de su abuelo *L. Iulius Vrsus Seruianus*. Si Adriano había experimentado la importancia de la clave femenina -*Plotina, Matidia, Sabina*²³⁷ - en forma de complot palaciego en su propio ascenso al poder, sería plenamente consciente, no sólo de la pérdida de autonomía en la elección de sucesor que la repetición de tal situación podría acarrearle, sino incluso hasta el peligro de verse suplantado. Cortó por lo sano. De su inquina no se libró ni siquiera su mujer *Sabina*, cabiendo sospechas de que había sido envenenada por Adriano²³⁸. También, aunque había honrado póstumamente a su suegra *Matidia*²³⁹, prohibió sin embargo la apoteosis de su hermana *Aelia Domitia Paulina* a su muerte hacia el 130, para no aumentar aún más el prestigio de su viudo, *L. Iulius Vrsus Seruianus*. Con éste llegó aún más lejos con posterioridad, ya que le forzó al suicidio, al que ya nonagenario se enfrentó con suma dignidad. El relato de la *Historia Augusta* muestra el rencor que contra él llegó a acumular el emperador. Repitémoslo una vez más: *Tunc libere Seruianum quasi affectatorem imperii, quod seruis regis cenam misisset, quod in sedili regio iuxta lectum posito sedisset, quod erectus ad stationes militum senex nonagenarius processisset, mori coegit*²⁴⁰. Su nieto *Pedanius Fuscus* se vio abocado al mismo final, con el que quedaron trágicamente frustradas sus aspiraciones a suceder a Adriano en el trono²⁴¹. Casio Dion, por su parte, hace especial hincapié, tanto en la injusticia de la decisión imperial y la inconsistencia del motivo, como en la elevada edad de Serviano, que manifestó públicamente su inocencia antes de morir, y, por el contrario, la juventud de Pedanio Fusco²⁴². A este último y a las terribles circunstancias de su muerte se refiere uno de los tres horóscopos de Antígono de Nicea incorporados en su Apotelesmática por Hephaestion de Tebas, que fecha estos acontecimientos en el 137/138: “Y él [refiriéndose a Antígono] recuerda un tercer nacimiento, y dice que nació para destruirse a sí mismo y a sus familiares hacia los 25 años de edad. Tal personaje procede de un linaje excelso e ilustre, quiero decir, ciertamente de padre y madre ilustrísimos, pero muertos de muerte violenta; pues éste, que llegó a ser persona de grandes esperanzas,

237. Véase el Apéndice sobre las *feminae* del círculo imperial de Adriano

238. *Quando quidem etiam Sabina uxor non sine fabula ueneni dati ab Hadriano defuncta est (H. A., u. Hadr. XXIII, 9).*

239. *H. A., u. Hadr. IX, 9.*

240. *H. A., u. Hadr. XXIII, 8.*

241. La literatura registra ampliamente estos crímenes de Estado (*H. A., u. Hadr. XV, 8; XXIII, 2; XXIII, 8 y XXV, 8; Cass. Dio, 69,2,5; id., 69,11,4; id., 69,17,1).*

242. *Cass. Dio 69,17,1.* Según éste, Pedanio tenía dieciocho años al morir.

y creyendo llegar pronto a ser rey, convertido en un mal consejero hacia los 25 años cayó y acusado ante el rey fue ejecutado junto con un cierto anciano [*L. Iulius Vrsus Seruianus*] de los que se habían alejado de su propio linaje que había caído en calumnia por su causa hacia los inferiores. ... decapitado... amante de los placeres... ¿aficionado a los combates gladiatorios? / ¿amante de la soledad...?»²⁴³.

Tradicionalmente²⁴⁴ se había venido asignando una *origo* hispana a *L. Iulius Vrsus Seruianus*. Sin embargo, también y en sentido divergente, aunque sin aportar nueva documentación y sin otra apoyatura que la difusión del *nomen Iulius* en aquella provincia, R. Syme propuso considerarlo oriundo de la Narbonense²⁴⁵. Si bien los argumentos²⁴⁶ para atribuir una inscripción acéfala de *Barcino*²⁴⁷ a *L. Iulius Vrsus Seruianus* no han sido considerados incontrovertibles²⁴⁸, F. Des Boscs-Plateaux y P. Le Roux siguieron prefiriendo, volviendo a los planteamientos tradicionales y a falta de mejor alternativa, mantener aún como asumible la *origo* hispana, pensando preferentemente en alguna comunidad de la Tarraconense²⁴⁹. En este mismo sentido, aunque sin poder aportar nueva documentación que permita dilucidar de forma terminante el tema, tras estudiar una vez más en detalle todo el argumentario, se ha pronunciado hace poco más decididamente, aunque no

243. *Hephaestion Thebanus, Apotelesmaticorum libri tres* 2.18.62-66 (ed. David Pingree, Leipzig-Teubner 1973). Traducción en A. Caballos Rufino, "Los horóscopos de la Apotelesmática de Hefestión de Tebas y los senadores hispanorromanos", *Memorias de Historia Antigua* 7, 1986, pp. 121 ss. El texto de la Apotelesmatica aporta el 6 de abril de 113 como fecha de nacimiento de Pedanio.

244. Ya desde Borghesi (*Oeuvres* VI, p. 431). Si bien se ha apuntado habitualmente a la Tarraconense, en sentido diferente se ha considerado también la Bética (C. Castillo, *Prosopographia Baetica*, Pamplona 1965, nº 189; *ead.*, "Los Senadores Béticos. Relaciones familiares y sociales", *Tituli* 5, Roma 1982, pp. 506 s., nº 66), e incluso hay quien ha apuntado más concretamente a la propia Itálica (R. Etienne, "Les Sénateurs espagnols sous Trajan et Hadrien", *Les Empereurs Romains d'Espagne*, París 1965, nº 5).

245. R. Syme, "The testamentum Dasumii. Some Novelties", *Chiron* 15, 1985, pp. 45 s.; *id.*, "Superior Suffect Consuls", *ZPE* 58, 1985, p. 237; e *id.*, "More Narbonensian Senators", *ZPE* 65, 1986, p. 14, nº 9. *Iulius* es el *nomen* más frecuente en las provincias hispanas, representando, con 803 casos, casi el 7% de la totalidad de los *nomina* documentados (J. M. Abascal Palazón, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia 1994, pp. 29 y 151-163.).

246. F. J. Navarro Santana, "Un anónimo senador procedente de Barcino", en C. Alonso del Real, P. García Ruiz, A. Sánchez-Ostiz y J. B. Torres Guerra, eds., *Urbs aeterna. Actas y colaboraciones del Coloquio Internacional Roma entre la literatura y la historia. Homenaje a la profesora Carmen Castillo*, Pamplona 2003, pp. 663-677.

247. M. Mayer e I. Rodá, "Epigrafía", *Fonaments* 9, 1996, pp. 324-326 = *IRC*, IV 31.

248. *AE* 2003, 1011.

249. F. Des Boscs, *Un parti hispanique à Rome ? Ascension des élites hispaniques et pouvoir politique d'Auguste à Hadrien (27 av. J.-C. - 138 ap. J.-C.)*, Madrid 2005, p. 505; P. Le Roux, «Les sénateurs originaires d'Espagne citerieure (2): un bilan 1982-2006», en M. L. Caldelli, G. L. Gregori y S. Orlandi, *Epigrafía 2006. Atti Della XIV Rencontre sur l'Epigraphie in onore di Silvio Panciera con altri allievi e collaboratori*, *Tituli* 9, Roma 2008, pp. 1013 s.

de forma terminante, M^a Díaz de Cerio Erasun, que considera a *L. Iulius Vrsus Seruianus* probablemente originario de la Tarraconense, apuntando allí de forma más concreta a *Barcino*²⁵⁰. Por su parte, si bien tradicionalmente se ha supuesto que los *Pedanii* fueron también oriundos de *Barcino*, ya en su momento indiqué que esta adscripción genérica dista de ser segura y que los argumentos aportados en aquella dirección, aunque dignos de consideración, no son, sin embargo, concluyentes²⁵¹.

Concluyo. Amistad, enemistad, nada más alejado de la realidad, también de la histórica, que el calificar de forma estereotipadamente fija y permanente las relaciones interpersonales. Los ejemplos anteriores bien nos lo demuestran. La Villa Adriana, que el emperador construyese queriendo ser un compendio del mundo²⁵², sede de la intimidad de la majestad imperial, habría sido testigo mudo de las expectativas de muchos de los miembros de la aristocracia senatorial cuyas trayectorias hemos ido desgranando en estas páginas. De las promociones de quienes, como los descendientes de *Annius Verus*, aún tenían peldaños por escalar, pero también de la ruina de aquellos otros que, aspirando a todo, todo lo perdieron en el juego de la política y enfrentados a una personalidad tan compleja, insegura e inestable como la del emperador Adriano: *Idem seuerus laetus, comis grauis, lasciuus cunctator, tenax liberalis, <simplex> simulator, saeuus clemens et semper in omnibus uarius*²⁵³.

250. M^a Díaz de Cerio Erasun, “Relaciones familiares y promoción: los *Iulii* en el *Conventus Tarraconensis*”, en A. Caballos Rufino, *Del municipio a la corte. La renovación de las elites romanas*, Sevilla 2012, pp. 163-181.

251. Caballos, *Senadores*, n^o I 45. En este mismo sentido P. Le Roux, “Les sénateurs originaires d’Espagne citerieure (2): un bilan 1982-2006”, cit., pp. 1014 s. Una propuesta de reconstrucción del *stemma* con las relaciones familiares entre las familias de *L. Iulius Vrsus* y *L. Iulius Vrsus Seruianus* y la de los *Pedanii* en M^a Díaz de Cerio Erasun, “Relaciones familiares y promoción...”, cit., p. 181.

252. *Tiburтинam Villam mire exaedificauit, ita ut in ea et prouinciarum et locorum celeberrima nomina inscriberet, uelut Lyceum, Academicum, Prytaneum, Canopum, Poicilen, Tempe uocaret. et, ut nihil praetermitteret, etiam inferos finxit* (*H. A., u. Hadr. XXVI, 5*).

253. *H. A., u. Hadr. XIV, 11*.

APÉNDICE

FEMINAE DEL CÍRCULO IMPERIAL DE ADRIANO²⁵⁴

Cognatio I

Pompeia Plotina, mujer de Trajano (53-117), muerta hacia el 121/122 sin descendencia.

Cognatio II

Vlpia Marciana (48-112), la hermana de Trajano, casada con C. *Matidius (Salonius) Patruinus*, padres de

Matidia Salonina = *Matidia Maior* (antes del 68-119), criada como hija de Trajano. Ésta se casó dos veces:

1. Con *L. Vibius Sabinus*, de la que tuvo a *Vibia Sabina* (hacia 86-136/137), casada a su vez con Adriano el año 100.
2. Con *L. Scribonius Libo Rupilius Frugi*, de las que tuvo a:

A) *Matidia Minor*.

B) *Rupilia Faustina*, casada con *M. Annius Verus*, cos. 121 y 126. Éstos, a su vez, fueron padres de:

A) (*M.*) *Annius Verus*, casado con *Domitia Lucilla* = *Domitia Minor*, muerto como *uir praetorius* el 130. Padres de Marco Aurelio.

B) Una (*Annia*), casada con C. *Vmmidius Quadratus Seuerus Sertorius*, cos. *suff.* 118.

C) *M. Annius Libo*, cos. 128.

D) *Annia Galeria Faustina* = *Faustina Maior* (101-141), casada con Antonino Pío. Estos últimos fueron padres de:

α) *M. Aurelius Fulvius Antoninus*.

β) *M. Galerius Aurelius Antoninus*.

γ) *Aurelia Fadilla*.

δ) *Annia Galeria Faustina* = *Faustina Minor* (125-175), casada con Marco Aurelio. Padres de once hijos, entre ellos *L. Aelius Aurelius Commodus* = *M. Aelius Aurelius Commodus Antoninus*, el futuro emperador Cómodo.

254. Sigue siendo referencia de cabecera la obra de H. Temporini, *Die Frauen am Hofe Trajans: ein Beitrag zur Stellung der Augustae im Principat*, Berlín 1979.

Cognatio III

Domitia Paulina = Domitia Lucilla (hija de *Cn. Domitius Lucanus*, un *Curuius* antes de ser adoptado por *Cn. Domitius Afer*, y beneficiaria de la extraordinaria herencia dejada por este último a través del testamento de su tío *Cn. Domitius Tullus*²⁵⁵) se casó tres veces:

1. Con *P. Aelius Hadrianus Afer*, teniendo como hijos a
 - a) *P. Aelius Hadrianus*, el futuro emperador.
 - b) *Aelia Domitia Paulina*, casada con *L. Iulius Vrsus Seruianus*.
2. A la muerte de *P. Aelius Hadrianus Afer* se casó con *P. Calvisius Tullus Ruso*, *cos.* 109. Hija de éstos fue

Domitia Lucilla = Domitia Minor, hermanastra de Adriano, casada con *(M.) Annius Verus*. Hijo de ambos fue el futuro emperador Marco Aurelio (véase también arriba, *Cognatio II*).

3. Por último con *L. Catilius Seuerus Iulius Claudius Reginus*, *cos. I* 110, *cos. II* 120.

255. A las dificultades de conciliación de fuentes que suscita esta interpretación, entre ellas al hecho de la explícita referencia de *H. A.*, v. *Hadr.* 1,2 a la *origo* gaditana de *Domitia Paulina* si se la identifica con *Domitia Lucilla* nos referimos en A. Caballos Rufino, “Implantación territorial, desarrollo y promoción de las elites de la Bética”, en A. Caballos Rufino et S. Demougin, eds., *Migrare. La formation des élites dans l’Hispanie romaine*, Burdeos 2006, p. 265.

Los nexos y relaciones entre Roma, Tibur y la Bética son anteriores a la época adrianea, pero es en esta época cuando alcanzan cohesión y fuerza especiales. El aglutinante es el emperador Adriano, nacido en Roma aunque oriundo de la provincia Bética, cuya residencia privada fue la magnífica Villa de Tibur. Poblada el área tiburtina de ricas mansiones y villas pertenecientes a la poderosa élite senatorial de origen hispano y bético, la conjunción de intereses y circunstancias entre Roma, Tibur y la Bética constituye un fenómeno de máximo interés para historiadores y para arqueólogos, al que se ha prestado atención en numerosas ocasiones, hitos memorables de la investigación algunas de ellas.

Renovar el panorama científico y presentar algunas de las novedades y de los avances más recientes sobre el tema, tanto en el plano histórico como en el arqueológico, es el objetivo de este nuevo libro. La proyección monumental de los tres escenarios contemplados es más que considerable y refleja una vez más el poder de irradiación extraordinario que alcanzó Roma y la capacidad de absorción demostrada por los pueblos y territorios estrechamente ligados a ella, como es el caso de la provincia Bética.

Especialistas en los diversos temas planteados ofrecen nuevo enfoque y tratamiento a cuestiones candentes de la investigación sobre temas adrianeos.

